

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**

**ESCUELA DE POSTGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA**



**LA AUDITORÍA INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LA PREVENCIÓN  
DE LAVADO DE ACTIVOS EN FINANCIERA CREDISCOTIA,  
SEDE TACNA, 2017.**

**TESIS**

**Presentado por:**

**Bach. Esaú Renzo Zavala Vicente**

**Asesor:**

**Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola**

**Para Obtener el Grado Académico de:**

**MAESTRO EN CONTABILIDAD TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA**

**TACNA-PERÚ**

**2019**

## **DEDICATORIA**

La presente tesis representa una etapa muy importante de mi vida y sacrificada en lo familiar por eso dedico con profundo agradecimiento a los seres que quiero porque me enseñaron a tomar mis propias decisiones, me inculcaron el respeto a las personas, la responsabilidad de los compromisos, el amor hacia las cosas y en especial al trabajo.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por permitirme seguir viviendo, y con su iluminación ha guiado mi vida, inculcando mucha sabiduría, cristalizando uno de mis grandes anhelos como es el éxito profesional del cual estoy muy agradecido, por cada granito que encontré y encontraré en mi vida.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>DEDICATORIA</b>	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>iii</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b>	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>viii</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>ix</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>x</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>2</b>
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2.1. Problema general	3
1.2.2. Problemas específicos	4
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4. OBJETIVOS	5
1.4.1. Objetivo general	5
1.4.2. Objetivos específicos	5
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>6</b>
2.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	6
2.2 BASES TEÓRICAS	13
2.2.1. Auditoria interna	13
2.2.2. Prevención de lavado de activos	24
2.3 CONCEPTOS BÁSICOS	40
<b>CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>43</b>
3.1. HIPÓTESIS	43
3.1.1. Hipótesis general	43
3.1.2. Hipótesis específicas	43
3.2. VARIABLES	43

3.2.1.	Variable Independiente: Auditoría interna	43
3.2.2.	Variable Dependiente: Lavado de activos	44
3.3.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	44
3.4.	NIVEL DE INVESTIGACIÓN	44
3.5.	POBLACIÓN DE ESTUDIO	45
3.5.1	Unidad de estudio	45
3.5.2	Población	45
3.5.3	Muestra	46
3.6.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	46
3.6.1	Técnicas	46
3.6.2	Instrumentos	46
3.7	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS	46
<b>CAPÍTULO IV: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL/ CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO</b>		<b>48</b>
4.1	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMA FOCALIZADO	48
4.1.1	Presentación del nudo crítico	48
4.1.2	Características relevantes del caso	49
4.2	ANÁLISIS DE FACTORES CRÍTICOS	49
4.2.1	Causas	49
4.2.2	Consecuencias	50
4.3	DIFICULTAD A RESOLVER	51
<b>CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INNOVACIÓN</b>		<b>52</b>
5.1	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	52
5.2	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	52
<b>CAPITULO VI: RESULTADOS</b>		<b>54</b>
6.1.	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	54
6.2.	RESULTADOS	56
6.2.1.	Resultados de auditoría interna	56
6.2.2.	Resultados de Lavado de Activos	63

6.3.	CAMBIOS RELEVANTES DE LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA	71
6.4.	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	71
6.4.1	Hipótesis general	71
6.4.2	Hipótesis específicas	72
6.5.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	76
	<b>CAPITULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>78</b>
7.1	CONCLUSIONES	78
7.2	RECOMENDACIONES	80
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>81</b>
	<b>ANEXOS</b>	<b>85</b>
	ANEXO A MATRIZ DE CONSISTENCIA	86
	ANEXO B OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	87
	ANEXO C INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	88
	ANEXO D PROPUESTA PARA MEJORAR LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	89

**ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1:</b> <i>Población</i>	45
<b>Tabla 2:</b> <i>Estadísticas de fiabilidad</i>	55
<b>Tabla 3:</b> <i>Alfa de Crombach</i>	55
<b>Tabla 4:</b> <i>Mecanismos para la prevención del lavado de activos</i>	56
<b>Tabla 5:</b> <i>Se efectúa auditorías internas para prevenir el lavado de activos.</i>	57
<b>Tabla 6:</b> <i>Contribuciones de auditorías para prevenir el lavado de activos</i>	58
<b>Tabla 7:</b> <i>Se evalúa el riesgo del lavado de activos en la Financiera CrediScotia</i>	59
<b>Tabla 8:</b> <i>Grado de eficiencia de los mecanismos de control</i>	60
<b>Tabla 9:</b> <i>Impacto de las observaciones de auditoría en las políticas</i>	61
<b>Tabla 10:</b> <i>Función de auditoría interna en el cumplimiento de recomendaciones</i>	62
<b>Tabla 11:</b> <i>Eficiencia de políticas en transacciones expuestas</i>	63
<b>Tabla 12:</b> <i>Controles para prevenir el lavado de activos.</i>	64
<b>Tabla 13:</b> <i>Evaluación de riesgos en transacciones de los clientes</i>	65
<b>Tabla 14:</b> <i>Los activos no monetarios se encuentran sustentados adecuadamente</i>	66
<b>Tabla 15:</b> <i>La prevención de lavado de activos de la entidad financiera</i>	67
<b>Tabla 16:</b> <i>Calificación de planes y acciones de prevención de lavado de activos</i>	68
<b>Tabla 17:</b> <i>Manejo financiero en prevención de lavado de activos</i>	69
<b>Tabla 18:</b> <i>Se evalúa el grado de solvencia financiera de los clientes</i>	70

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Mecanismos para la prevención del lavado de activos.	56
<b>Figura 2:</b> Se efectúa auditorías internas para prevenir el lavado de activos.	57
<b>Figura 3:</b> Contribuciones de auditorías para prevenir el lavado de activos	58
<b>Figura 4:</b> Se evalúa el riesgo del lavado de activos en la Financiera CrediScotia	59
<b>Figura 5:</b> Grado de eficiencia de los mecanismos de control	60
<b>Figura 6:</b> Impacto de las observaciones de auditoría en las políticas	61
<b>Figura 7:</b> Función de auditoría interna en el cumplimiento de recomendaciones	62
<b>Figura 8:</b> Eficiencia de políticas en transacciones expuestas.	63
<b>Figura 9:</b> Controles para prevenir el lavado de activos	64
<b>Figura 10:</b> Evaluación de riesgos en transacciones de los clientes	65
<b>Figura 11:</b> Los activos monetarios se encuentran sustentados adecuadamente	66
<b>Figura 12:</b> La prevención de lavado de activos de la financiera	67
<b>Figura 13:</b> Calificación de planes y acciones de prevención de lavado de activos	68
<b>Figura 14:</b> Manejo financiero en prevención de lavado de activos	69
<b>Figura 15:</b> Se evalúa el grado de solvencia financiera de los clientes	70

## RESUMEN

El desarrollo del presente trabajo de investigación está enfocado a los aspectos relacionados a la auditoría interna y el lavado de activos, lo que trae consigo consecuencias negativas ya que compromete en forma directa e inminente la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que la institución tiene a su cargo. El presente trabajo de investigación es de tipo aplicada de diseño no experimental porque se obtienen datos directamente de la realidad objeto de estudio, asimismo es de nivel descriptivo, luego explicativa y finalmente correlacionada de acuerdo a la finalidad de la investigación.

El área de investigación está enmarcada en la auditoría financiera, estableciendo cómo la auditoría interna incide en la prevención de lavado de activos en CrediScotia Sede Tacna, periodo 2017 a través de los indicadores de medición de la variable independiente: sistema de control interno, evaluación de riesgos, eficiencia y eficacia; y los indicadores de la variable dependiente: operaciones financieras, circuito económico formal y control de actividades. Así mismo se viene observando que en el Perú el lavado de activos altera el sistema económico financiero al introducir en el mercado interno recursos que se obtienen de actividades ilícitas, a pesar de que en nuestro país existe la Ley Penal contra el Lavado de Activos, hay una insuficiente tecnología y deficiente conexión entre las instituciones que luchan contra esta modalidad de crimen organizado, siendo su eficiencia operativa nula. Además, un adecuado proceso de auditoría interna reflejará fallas y los riesgos de lavado de activos en la organización lo cual contribuirá a mejorar sus mecanismos de control interno. Por lo que finalmente se llega a la conclusión final que existe influencia significativa entre la auditoría interna y la prevención de lavado de activos en CrediScotia sede Tacna, periodo 2017.

***Palabras Claves*** Lavado de activos, auditoría, operaciones financieras.

## ABSTRACT

The development of this research work is focused on the aspects related to internal auditing and money laundering, which brings negative consequences as it directly and imminently compromises the continuity of the functions, services, activities or operations that the institution is in charge. The present research work is of an applied non-experimental design type because data is obtained directly from the reality under study; it is also descriptive level, then explanatory and finally correlated according to the purpose of the research.

The research area is framed in the financial audit, establishing how the internal audit affects the prevention of money laundering in CrediScotia sede Tacna, period 2017 through the measurement indicators of the independent variable: internal control system, evaluation of risks, efficiency and effectiveness; and the indicators of the variable dependent: financial operations, formal economic circuit and control of activities. likewise, it has been observed that in Peru, money laundering alters the financial-economic system by introducing resources obtained from illicit activities in the domestic market. Although the Criminal Law against Money Laundering exists in our country, there is an insufficient technology and deficient connection between the institutions that fight against this type of organized crime, and their operative efficiency is nil. In addition, an adequate internal audit process will reflect failures and risks of money laundering in the organization, which will contribute to improving its internal control mechanisms. Therefore, it is finally concluded that there is significant influence between the internal audit and the prevention of money laundering in CrediScotia sede Tacna, 2017 period.

**Keywords** Money laundering, audit, financial operations.

## INTRODUCCIÓN

El lavado de activo afecta al sistema financiero, así como a la economía y seguridad del país. Esta actividad ilícita tradicionalmente es abordada como el negocio del narcotráfico y la corrupción de funcionarios públicos y políticos. El presente trabajo de investigación permitirá mejorar la prevención sobre el lavado de activos ayudando a la financiera CrediScotia a fortalecerse y garantizar la protección de los intereses de sus clientes, público en general e interesados, teniendo en cuenta que el lavado de activos altera el sistema económico financiero de un país al introducir en el mercado interno recursos que se obtienen de actividades ilícitas, que muchas veces no se pueden controlar y muchas veces evitando ser detectadas por las respectivas entidades financieras.

El presente trabajo de investigación se ha dividido en cinco capítulos, en el Capítulo I, se desarrolla todo lo relacionado al planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos de la investigación, se indica la justificación, definición de términos básicos, antecedentes; en el Capítulo II, se desarrolla el marco teórico, antecedentes del problema, bases teóricas y conceptos básicos; en el Capítulo III se desarrolla el marco metodológico, el sistema de hipótesis y variables, el tipo de investigación, población y muestra, técnicas e instrumento; procesamiento de datos; en el Capítulo IV se desarrolla el diagnóstico situacional, descripción del problema focalizado, análisis de factores críticos y dificultad a resolver; en el Capítulo V se desarrolla la propuesta de innovación, descripción de la propuesta, la estructura y la viabilidad; el Capítulo VI se desarrolla el trabajo de campo, los resultados y su discusión, cambios relevantes de la aplicación de la propuesta y la verificación de la hipótesis de la investigación; en el Capítulo VII se desarrolla las conclusiones y recomendaciones. Se determina como conclusión final, que existe influencia significativa entre la auditoría interna y la prevención de lavado de activos en CrediScotia sede Tacna, periodo 2017.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El lavado de activo también denominado lavado de capital viene a ser uno de los ilícitos más graves que afecta al sistema financiero, así como a la economía y seguridad de una región o un país. El lavado de activo tradicionalmente es abordado como el negocio del narcotráfico, considerándolo como un instrumento por donde las ganancias ilícitas son invertidas en actividades lícitas, para darles una apariencia de legalidad a la sociedad. Esta actividad ilícita que padecemos es un problema económico muy grave que si bien tuvo sus inicios en el narcotráfico hoy podemos decir que esta actividad ilícita proviene también de la corrupción de funcionarios públicos y políticos. El lavado de activos altera el sistema económico financiero de un país al introducir en el mercado interno recursos que se obtienen de actividades ilícitas. Es decir, una organización criminal o una persona procesan sus ganancias como resultado de sus operaciones ilícitas, con el objetivo que sean aceptadas como una utilidad o ganancia económica de origen legal, evitando ser detectadas por las respectivas autoridades.

En el Perú, el 26 de junio del 2002, se promulgó la Ley N° 27765, Ley Penal contra el Lavado de Activos, la misma que extiende el lavado de activos a otros delitos como fuentes generadoras de ganancias ilegales. Esta norma nació por las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

El Congreso de la República por Ley N° 29009, delego en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, terrorismo, secuestro, extorsión, trata de personas, crimen organizado y pandillaje pernicioso, por un plazo de 60 días hábiles. Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y, con cargo a dar cuenta al Congreso de La República; Ha dado el Decreto Legislativo N° 986 que modifica la Ley N° 27765, Ley Penal Contra el Lavado de Activos.

### **Características**

A pesar de que en nuestro país existe esta norma hay una insuficiente tecnología y deficiente conexión entre las instituciones que luchan contra esta modalidad de crimen organizado. Estas instituciones y políticas públicas que combaten este crimen organizado, hasta la actualidad no han dado resultados para solucionar este problema. En consecuencia, su eficiencia operativa es nula, observándose que en la financiera CrediScotia existen riesgos en el control financiero que permiten realizar transacciones de dinero ilícito transformando como lícitos, estas operaciones disfrazadas permiten mostrar que los clientes y organizaciones operan en forma legal, en consecuencia, un adecuado proceso de auditoría interna reflejará fallas y los riesgos de lavado de activos en la organización lo cual contribuirá a mejorar sus mecanismos de control interno.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema general**

¿En qué medida la auditoría interna incide en la prevención de lavado de activos en financiera CrediScotia Sede Tacna, periodo 2017?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a. ¿Cómo la auditoría interna incide en las operaciones financieras en CrediScotia sede Tacna?
- b. ¿De qué manera la auditoría interna incide en el circuito económico formal en CrediScotia sede Tacna?
- c. ¿Cómo la auditoría interna incide en el control de actividades en CrediScotia sede Tacna?

### **1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de investigación se justifica por la gran importancia que tiene el lavado de activo en el sector financiero, a través de un adecuado control interno respecto al riesgo de captación de capitales de origen ilícito. La eficiencia de una buena prevención del lavado de activo constituye un factor determinante que permitirá exponer, adiestrar y coordinar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en las diferentes leyes creadas para su prevención. Los registros contables como pruebas o evidencias son de mayor importancia y dependen de las exigencias en su preparación por parte del control interno. La relación existente en la recolección de evidencias de fraude y del control interno son de gran importancia para controlar los recursos de capital garantizando la protección de los intereses del sector financiero. Ante esta problemática existente, me conlleva a realizar la presente investigación tendiente a mejorar la prevención adecuada del lavado de activos que ayudaría a la financiera CrediScotia a fortalecerse y garantizar la protección de los intereses de sus clientes, público en general e interesados. También permitirá ayudar a la financiera CrediScotia en tener un mejor control respecto al riesgo de captación de capitales producto de negocios ilegales.

## **1.4. OBJETIVOS**

### **1.4.1. Objetivo general**

Establecer de qué manera la auditoría interna incide en prevención de lavado de activos en financiera CrediScotia sede Tacna, periodo 2017.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

1. Establecer cómo la auditoría interna incide en las operaciones financieras en CrediScotia sede Tacna.
2. Determinar de qué manera la auditoría interna incide en el circuito económico formal en CrediScotia sede Tacna.
3. Establecer cómo la auditoría interna incide en el control de actividades en CrediScotia sede Tacna.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Se han efectuado revisiones de la bibliografía existente en la Universidad Privada de Tacna, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, no encontrándose trabajo de investigación directamente relacionados al tema a desarrollar.

Igualmente, al revisar la página webs no se han encontrado Tesis relacionados directamente al tema, sin embargo, se han ubicado trabajos de investigaciones científicas, relacionadas indirectamente con el trabajo de investigación presentadas según detalle:

Rabines y Teodardo (2013). Implementación de Políticas y Procedimientos de Control Interno en Empresas del Sistema Financiero en estado de Liquidación, Lima, sostiene que la presente investigación, “*Implementación de Políticas y Procedimientos de Control Interno en las Empresas del Sistema Financiero en Estado de Liquidación*”, tiene por objeto mejorar el control interno aplicable en las empresas del sistema financiero en estado de liquidación, se propone la implementación de un conjunto de Políticas y Procedimientos de Control Interno que contribuirá a mejorar el control interno y hacer más eficientes y eficaces los procesos de liquidación, procurando obtener los objetivos esperados de generar economías que redunden en beneficio de los acreedores ex ahorristas y de los acreedores en general, reduciendo el plazo para concluirlos.

#### Comentario:

Rabines nos indica que los procesos de liquidación de las empresas del sistema financiero, se realizan muy lentamente, por lo que es necesario un eficiente sistema de control interno. Así mismo nos explica que por la carencia de políticas y procedimientos, estos impiden a realizar las diversas actividades de la liquidación (realización de activos, cobranza de cartera de créditos, saneamiento legal y contable, pago de obligaciones y acreencias y otras), de manera eficiente y eficaz, esta situación da origen como consecuencia la desvalorización de los activos fijos, el deterioro de las carteras de crédito y la falta de recursos disponibles para el pago de acreencias. En consecuencia, mientras los procesos de liquidación sean lentos y tomen mucho tiempo, estos afectarán a los acreedores, debido a que los ingresos obtenidos solo alcanzan para cubrir a una parte de ellos.

Mera (2010) En su tesis “*Control interno crediticio y su impacto en los resultados financieros del Banco Nacional de Fomento sucursal Ambato durante el segundo semestre del año 2010*”. Sostiene que el Banco Nacional de Fomento Sucursal Ambato, es una institución financiera pública de fomento y desarrollo, autónoma, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. El objetivo fundamental del banco es estimular y acelerar el desarrollo socio-económico del país, mediante una amplia y adecuada actividad crediticia, motivo por el cual se ha determinado evaluar al control interno que se aplica en el departamento de crédito con la finalidad de proponer mejoras que se reflejen que beneficien a la institución y a los clientes. El sistema bancario público ha marcado grandes niveles de crecimiento y desarrollo en nuestro país, en especial por la colocación de créditos que se ha otorgado a los sectores productivos y comerciales, atendiendo en su mayoría a los desprotegidos de la banca privada y a los sectores recónditos de nuestro país. Motivo por el cual se deberá aplicar controles que permitan la selección de clientes mediante la calificación que se deberá determinar a través de procedimientos específicos que garanticen

información veraz, oportuna y confiable para la toma de decisiones en el momento de otorgar un crédito.

#### Comentario

Mera sostiene que este trabajo investigativo constituye una herramienta para los funcionarios que forman parte del departamento de crédito, como consecuencia de la necesidad de reestructurar el control interno que se encuentra en vigencia en el departamento de créditos y que ayudara a fortalecer y desempeñar actividades basadas en procedimientos adecuados los que permitan obtener resultados efectivos. Así mismo se determinarán las causas y efectos de la problemática que enfrenta el banco por consecuencia de concesión de nuevas líneas de crédito a bajos interés y mayores plazos para la recuperación de capital e intereses, esta variable muestra un deterioro en la cartera vencida y las provisiones anuales, impactando en los resultados financieros del Banco Nacional de Fomento Sucursal Ambato.

Melgar (2016). La Auditoría Forense y los Procedimientos Metodológicos como Instrumento de Prueba en la Detección del Lavado de Activos y La Corrupción en las Entidades Financieras de la Región de Ayacucho, sostiene que la presente tesis pertenece a la línea de Investigación de Mecanismos de control – Auditoria de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, denominada “*La auditoría forense y los procedimientos metodológicos como instrumento de prueba en la detección del lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras de la Región de Ayacucho, 2015*”, tiene como problema la siguiente pregunta: ¿De qué manera la Auditoría Forense y los procedimientos metodológicos son instrumentos de prueba en la detección del lavado de activos y la corrupción institucionalizada en las entidades financieras de la región de Ayacucho? El objetivo general es el siguiente: Determinar que la auditoria forense y los procedimientos metodológicos son instrumentos de prueba en la detección del lavado de activos y la corrupción

en las entidades financieras de la región de Ayacucho.

Tiene los siguientes objetivos específicos: Determinar que la auditoria forense es un instrumento de prueba en la detección del lavado de activos en las entidades financieras de la región de Ayacucho; Determinar que los procedimientos metodológicos son instrumentos para la obtención de prueba en la detección del lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras de la región de Ayacucho; Establecer mecanismos de control efectivo para prevenir y detectar el lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras de la región de Ayacucho.

#### Comentario

Melgar manifiesta que la modalidad que se utilizó en la investigación es la revisión bibliográfica documental mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis e información de internet. El tema de investigación tiene como resultados de acuerdo con las encuestas formuladas lo siguiente: Los encuestados manifiestan que la auditoria forense es un instrumento de prueba en la detección del lavado de activos en las entidades financieras. Que si existen procedimientos metodológicos como instrumentos que sirven para la detección de pruebas en el delito de lavado de activo. Mencionan que sus centros laborales cuentan con los mecanismos de control efectivo para prevenir y detectar el lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras.

Ponce (2017). En su tesis "*Normativa de Lavado de Activos y su Relación con la Defraudación Tributaria, Lima*", sostiene que el presente trabajo de investigación se realizó con la finalidad de determinar la relación entre el nivel de vulnerabilidad de la normativa de lavado de activos y el riesgo de defraudación tributaria en el Perú, lo cual ocasiona un desorden socio económico, ya que estas actividades se encuentran ligadas al blanqueo de activos y capitales, que buscan una apariencia de legalidad e introducirlas

indebidamente al sistema económico financiero del país. Desde enero 2007 a diciembre 2016, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ha emitido informes de inteligencia financiera que involucran un monto de 410 millones de dólares relacionados con el delito precedente de defraudación tributaria. La metodología utilizada en esta investigación es cuantitativa, no experimental, transversal, correlacional y prospectiva. La muestra estuvo conformada por 41 expertos en temas tributarios y lavado de activos de instituciones públicas y privadas del Perú. La técnica de recolección fue la encuesta y los instrumentos de recolección fueron dos cuestionarios en escala Likert. Para evaluar la relación entre las variables de interés se aplicó la prueba de correlación de Spearman con un nivel de significancia del 5%.

#### Comentario

Ponce nos indica que su estudio está dirigido a los expertos en tributación y lavado de activos, quienes tienen en promedio 40.6 años, el tiempo laboral promedio es de 7.56 años y el cargo que ocupan mayormente son: especialista de cumplimiento, gerente y auditores. El resultado sobre la investigación del estudio de la normativa del lavado de activos y su relación con el delito de defraudación tributaria, muestran como resultado que el nivel de vulnerabilidad de la normativa de lavado de activos es moderado (80.5%) y el nivel de riesgo de defraudación tributaria también es moderado (85.4%). En consecuencia, la investigación determinó que el grado de correlación entre nivel de vulnerabilidad de la normativa de lavado de activos y el nivel de riesgo de defraudación tributaria es moderado, positivo ( $r=0.432$ ) y significativo ( $p=0.005$ ). Finalmente se considera que existe relación significativa entre el nivel de vulnerabilidad de la normativa de lavado de activos y el riesgo de defraudación tributaria en el Perú, por tanto, la norma sobre lavado de activos es vulnerable en cierto grado por lo que no evita el riesgo de cometer defraudación tributaria.

Mauricio (2009). En su tesis *“Diseño de un sistema de prevención contra el lavado de dinero y activos para la institución de intermediación financiera”*. Según datos publicados por el Fondo Monetario Internacional, se estima que el Lavado de Dinero representa entre el 2% y 5% del PIB a nivel mundial, lo que equivale alrededor de 1.5 a 2.0 billones de dólares anuales. El Banco Interamericano de Desarrollo en su informe “Progreso económico y social en América Latina” establece que el lavado de dinero en América Latina es superior al mostrado por los países desarrollados, y que para ello se utiliza como principales canales la Banca. Así mismo, en dicho informe se hace referencia que la difusión del lavado de dinero en El Salvador es principalmente a través de los servicios financieros. En El Salvador existe la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, la cual cuenta con su respectivo Reglamento y otorga Facultades a la Fiscalía General de la República para que a través de la Unidad de Investigación Financiera garantice la aplicación de la referida Ley, estando las instituciones sometidas al control de la misma, a cumplir con las instrucciones que dicha Unidad emita. En tal sentido la Unidad de Investigación Financiera en el 2001 emite el “Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la prevención del lavado de dinero y de activos en las instituciones de intermediación financiera”. Por lo tanto, es necesario que este tipo de instituciones cuenten con mecanismos adecuados que reduzcan el riesgo de que sean utilizadas como un medio para esta actividad y así mismo puedan cumplir con las disposiciones legales y normativas vigentes en el país. El Lavado de Dinero y de Activos es uno de los riesgos que más daño pueden ocasionar a las instituciones, y que puede ser generado por debilidades en la estructura organizativa, incumplimiento de disposiciones legales y normativas, debilidades en la estructura de control interno, en los procesos operativos, la tecnología o por la naturaleza misma de la actividad de intermediación que desarrollan las instituciones ya mencionadas, y/o por aspectos puramente éticos al interior de su personal o dirigencia, entre otros.

### Comentario

Mauricio manifiesta que para contribuir al proceso de prevención es necesario implementar un Sistema de Prevención contra el Lavado de Dinero y de Activos, el que estará basado en la metodología de “Gestión Integral de Riesgos”, el cual permitirá la identificación, valoración, gestión y control del riesgo de lavado de dinero y activos, de tal manera que contribuirá a mitigar todos los riesgos asociados como: operativo, legal, reputación y contagio. El sistema de Prevención estará implementado con un diagnóstico que permitirá identificar los posibles eventos de riesgo; así como políticas y procedimientos encaminados a formar una “barrera protectora”, la cual ayudará a identificar oportunamente operaciones sospechosas de ilícitos facilitando el accionar de los funcionarios, establecer una adecuada y oportuna comunicación de estas operaciones al nivel jerárquico correspondiente. En consecuencia las instituciones deberán contar con una infraestructura tecnológica mínima que les permita generar información vital para el proceso de análisis de operaciones de los clientes. Para llevar a cabo este proceso de manera eficiente es importante el fortalecimiento de las competencias del personal, el que permitirá la aplicación del concepto de la debida diligencia, así como en métodos o tipologías de lavado de dinero, los que determinaran y facilitaran la detección de indicios de operaciones provenientes de actividades delictivas.

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. Auditoria interna**

Villar (2006) Indica que es la actividad considerada independiente, dentro de una organización para la revisión de la contabilidad y otras operaciones, y como una base de servicio a la dirección. Representa un activo de la dirección que funciona para medir y evaluar la efectividad de otros controles.

Estupiñan (2015) Manifiesta que la Auditoría Interna revisa la confiabilidad e integridad de la información, el cumplimiento de políticas y reglamentos, la salvaguarda de los activos, el uso económico y eficiente de los recursos, las metas y objetivos operativos establecidos. Los trabajos de Auditoria interna abarcan todas las actividades financieras y de operaciones incluyendo sistemas, producción, ingeniería, comercialización y recursos humanos.

Cuellar (2009) La auditoría interna es el examen crítico y sistemático de los sistemas de control de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de los mismos. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a los terceros pues no se producen bajo la figura de la Fé Pública.

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de supervisión y consultoría diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. La auditoría interna es una función practicada por auditores

internos profesionales con un profundo conocimiento en la cultura de negocios, los sistemas y los procesos. La función de auditoría interna provee seguridad de que los controles internos instaurados son adecuados para mitigar los riesgos y alcanzar el logro de las metas y objetivos de la organización.

### **Propósito**

Con base en la aplicación de un enfoque que asegure eficiencia en los procesos de administración de riesgos, de control y de gobierno, es propósito de la auditoría interna entregar a la alta administración resultados cualitativos, cuantitativos, independientes, confiables, oportunos y objetivos; además de asistir a las organizaciones públicas y privadas a alcanzar sus metas y objetivos.

### **Alcance**

El alcance de la función de la auditoría interna en una organización es amplio e involucra aspectos como los siguientes: revisar y evaluar la eficacia en las operaciones, la confiabilidad en la información financiera y operativa, determinar e investigar fraudes, las medidas de protección de activos y el cumplimiento con leyes y regulaciones; involucra también el asegurar apego a las políticas y los procedimientos instaurados en la organización. Es importante resaltar que los auditores internos no son responsables de la ejecución de las actividades de la organización por lo que sólo proponen a la administración y al consejo de administración, medidas para el mejor desempeño de las responsabilidades de éstos. Como resultado del gran alcance de la función de auditoría interna, los auditores internos deben contar con amplios conocimientos y sólida formación académica y profesional.

### **¿Por qué una Organización debe contar con Auditoría Interna?**

Como piedra angular para un sólido proceso de gobierno, la auditoría interna representa el puente entre la administración y el consejo; asimismo, apunta al clima ético y la eficiencia y eficacia de las operaciones, y apoya a la organización en el cumplimiento con reglas, regulaciones y todo lo relacionado con la práctica de negocios. La administración es responsable de establecer y mantener el sistema de control interno en la organización.

El sistema de control interno o controles internos son aquellos cuya estructura, actividades y procesos coadyuvan a lograr una administración efectiva, mitigando los riesgos que puedan entorpecer el logro de los objetivos de la organización. La administración tiene a su cargo esta responsabilidad en favor de los accionistas de la empresa, responsabilidad que se hace extensiva a otros grupos, como es el caso del consejo de administración, el comité de auditoría y las autoridades gubernamentales.

Una función de auditoría interna independiente y efectiva es la que asiste a la administración, sin descuidar al consejo, al comité de auditoría u otros grupos directivos, para el pleno desempeño de sus responsabilidades, proporcionándole un enfoque sistemático y disciplinado para asegurar la eficiencia en el diseño y la operación del sistema de control interno y en el proceso de administración de riesgos.

El objetivo de asesorar en el sistema de control interno y en el proceso de administración de riesgos por parte de la función de auditoría interna provee a la administración, al consejo y a los accionistas, un aseguramiento independiente de que los riesgos serán mitigados de manera apropiada; ello debido a que los auditores internos son expertos en la comprensión de los riesgos de la organización y en los controles disponibles para mitigarlos. Su apoyo consiste en el conocimiento de estos asuntos, que dan base para proponer recomendaciones para su mejora.

Aquellas organizaciones que no cuentan con una función de auditoría interna están perdiendo los invaluable beneficios que aportan auditores internos profesionales; además de correr el riesgo de que su administración no se encuentre en la mejor posición de proveer conocimientos, independencia y opiniones objetivas sobre el sistema de control interno.

Algunas organizaciones asignan actividades de auditoría interna, sobre la base de tiempo parcial, a algunos miembros de la organización que desempeñan otro tipo de responsabilidades. Cuando esto ocurre, las personas que no cuentan con el entrenamiento o experiencia necesarios en la profesión de auditoría interna difícilmente podrán alcanzar una eficiencia óptima. Tales organizaciones corren el gran riesgo de obtener resultados pobres en las revisiones; además, las instancias que las practican carecen de posición organizacional para asegurar resultados positivos. En este ambiente, en las revisiones pueden no ser identificados procesos de alto riesgo, y pueden ser pasadas por alto deficiencias en el sistema de control interno.

### **Metodología de la auditoría interna**

#### **Plan anual de trabajo de la función de auditoría interna.**

El plan anual de trabajo es un documento de planeación en el cual se consignan los trabajos por realizar de las unidades administrativas, las actividades o los procesos susceptibles de ser auditados o intervenidos por la función de auditoría interna. Este plan por lo regular se diseña para un año de calendario, sin menoscabo de extenderlo hasta el mediano plazo (uno a tres años) o a largo plazo (más de tres años). Debe reconocerse que estas dos últimas extensiones son poco viables o prácticas en virtud de futuros cambios en los requerimientos y las prioridades de la administración, cambios en las políticas y reglamentaciones, y modificaciones en los procesos operativos. (Aroca, 2016)

En la preparación del plan anual de trabajo, de inicio, el director de auditoría interna deberá identificar y considerar las opiniones y expectativas que guardan el director general, el consejo y los accionistas de la función de auditoría interna. Una vez identificadas y tomadas en consideración esas opiniones y expectativas el director de auditoría interna se abocará a la formulación del plan anual de trabajo de la función de auditoría interna, del cual se hará responsable, basado en una evaluación a los riesgos a que está expuesta la entidad: para ello debe tener en cuenta el enfoque aplicado por la organización para administrarlos, incluyendo los niveles de aceptación establecidos por la dirección general para las diferentes actividades o procesos. Si no existiere tal enfoque, el director de auditoría interna aplicará su propio juicio sobre los riesgos después de haber consultado a la dirección general y al consejo. (Aroca, 2016)

En el diseño del plan anual de trabajo, que deberá ser consistente con las metas de la organización, se considerarán:

- Los objetivos de la actividad a revisar, o de la consultoría a realizar y los medios por los cuales esa actividad controla su desempeño.
- Los riesgos significativos de la actividad; sus objetivos, recursos y operaciones; y los medios a través de los cuales se mantiene a nivel aceptable el impacto potencial de esos riesgos.
- La adecuación y eficacia de los procesos de administración de riesgos y de los procesos de control de la actividad comparado con modelos de control tipo.
- Las oportunidades de proponer mejoras significativas en los procesos de administración de riesgos y de control de la actividad.
- La determinación de prioridades y otras intervenciones que se pueden desahogar durante el transcurso de un año. La determinación de prioridades debe establecerse en función a los riesgos y a la forma como están siendo administrados.
- Los requerimientos de la administración y otras áreas interesadas.

- La atención a auditores externos, auditores de gobierno y otro tipo de auditores.
- Plazos razonables de tiempo de fuerza de auditoría, que se reservarán para atender emergencias o requerimientos no planeados de origen.

#### **2.2.1.1. Sistema de control interno**

De acuerdo a Cardona (2014) el control interno es un proceso ejecutado por los directores, la administración y otro personal de la entidad, esta actividad de control interno es, por lo tanto, la actividad más importante y clave, en una perspectiva estratégica, una de las ventajas de esta actividad del sistema de control interno es eliminar la subjetividad de aplicar los controles que le parecen a cada quien, sin tener en cuenta ni los objetivos ni las interrelaciones. En particular, para una organización el diseño de control interno consiste en ajustar el criterio de control seleccionado a las necesidades en características particulares de dicha organización y diseñado para promocionar seguridad razonable con miras a consecución de los objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad en la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y procedimientos aplicables.

También podemos definir el control interno como el conjunto de procedimientos, políticas, directrices y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiente, seguridad y orden en la gestión financiera, contable y administrativa de la empresa; salvaguardia de los activos, fidelidad del proceso de información y registros, cumplimientos de políticas definidas, es importante destacar que esta definición de control interno no solo abarca el entorno financiero y contable sino también los controles cuya meta es la eficiencia administrativa y operativa dentro de la organización empresarial. (Cardona, 2014)

### **Importancia del sistema de Control Interno**

Según Cardona (2014) El sistema de control interno es importante porque:

- Establece medidas para corregir las actividades de tal forma que se alcancen los planes exitosamente.
- Se aplica a todo: a las cosas, a las personas, y a los actos.
- Determina y analiza rápidamente las causas que pueden originar desviaciones para que no vuelvan a presentarse en el futuro.
- Localiza a los sectores responsables de la administración, desde el momento en que se establecen medidas correctivas.
- Proporciona información acerca de la situación de la ejecución de los planes, sirviendo como fundamento al reiniciarse el proceso de la planeación.
- Reduce costos y ahorra tiempo al evitar errores.
- Su aplicación incide directamente en la racionalización de la administración y consecuentemente, en el logro de la productividad de todos los recursos de la empresa.

#### **2.2.1.2. Evaluación de riesgos**

*“La evaluación de riesgos es un proceso dinámico e interactivo orientado a identificarlos y gestionarlos para garantizar la consecución de los objetivos.”* (Cardoso, 2016)

La evaluación de riesgos es la actividad fundamental que la Ley establece que debe llevarse a cabo inicialmente y cuando se efectúen determinados cambios, para poder detectar los riesgos que puedan existir en todos y cada uno de los puestos de trabajo de la empresa y que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores. Esta evaluación es responsabilidad de la Dirección de la empresa, aunque debe consultarse a los trabajadores o a sus representantes sobre el método empleado para realizarla; teniendo

en cuenta que éste deberá ajustarse a los riesgos existentes y al nivel de profundización requerido. Para empezar, es recomendable examinar los accidentes, enfermedades y demás daños derivados del trabajo que hayan acontecido en los últimos años y de los que se tenga constancia. (Frem, 2007)

El objetivo fundamental de la evaluación es minimizar y controlar debidamente los riesgos que no han podido ser eliminados, estableciendo las medidas preventivas pertinentes y las prioridades de actuación en función de las consecuencias que tendría su materialización y de la probabilidad de que se produjeran. La evaluación de riesgos es una actividad que debe ser realizada por personal debidamente cualificado y su procedimiento de actuación debe ser consultado con los representantes de los trabajadores. (Frem, 2007)

## **Normas Internacionales de Auditoría 400 – Evaluación de riesgo y control interno**

### **Riesgo inherente**

De acuerdo a la Normas Internacionales de Auditoría (NIA) 400 al desarrollar el plan global de auditoría, el auditor debería evaluar el riesgo inherente a nivel de estado financiero. Al desarrollar el programa de auditoría, el auditor debería relacionar dicha evaluación a nivel de aseveración de saldos de cuenta y clases de transacciones de importancia relativa, o asumir que el riesgo inherente es alto para la aseveración.

Según Rodríguez (2014) el riesgo inherente es el riesgo intrínseco de cada actividad, sin tener en cuenta los controles que de éste se hagan a su interior. Este riesgo surge de la exposición que se tenga a la actividad en particular y de la probabilidad que un choque negativo afecte la rentabilidad y el capital de la compañía. El riesgo inherente es propio del

trabajo o proceso, que no puede ser eliminado del sistema; es decir, en todo trabajo o proceso se encontrarán riesgos para las personas o para la ejecución de la actividad en sí misma.

Según Adaros (2012) el riesgo inherente es propio del trabajo o proceso que no puede ser eliminado del sistema, es decir en todo trabajo o proceso se encontrarán riesgos para las personas sea cual sea el rubro en el que se encuentre.

En auditoría, riesgo inherente es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados. Un riesgo inherente es uno que se encuentra en el ambiente y afecta a varias categorías o clases de transacciones.

## **Riesgo de Control**

### **Evaluación preliminar del riesgo de control**

La evaluación preliminar del riesgo de control es el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de una entidad para prevenir o detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa. Siempre habrá algún riesgo de control a causa de las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y de control interno. Después de obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno, el auditor debería hacer una evaluación preliminar del riesgo de control, al nivel de aseveración, para cada saldo de cuenta o clase de transacciones, de importancia relativa (NIA 400)

De acuerdo a Zorrilla (2017) El riesgo de control es el riesgo de que una representación errónea, que pudiera ser de importancia relativa individualmente o en conjunto con otras, no sea prevenida o detectada y corregida oportunamente por los sistemas de contabilidad y de control interno. El riesgo de control es el riesgo causado por las limitaciones inherentes a cualquier sistema de contabilidad y de control interno. Es esencial tener en cuenta que el riesgo de control será diferente para diferentes cuentas dependiendo de la eficacia de los controles relacionados con cada una.

### **Riesgo de detección**

El nivel de riesgo de detección se relaciona directamente con los procedimientos sustantivos del auditor. La evaluación del auditor del riesgo de control, junto con la evaluación del riesgo inherente, influye en la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos que deben desarrollarse para reducir el riesgo de detección, y por tanto el riesgo de auditoría, a un nivel aceptablemente bajo. Algún riesgo de detección estaría siempre presente aún si un auditor examinara 100 por ciento del saldo de una cuenta o clase de transacciones porque, por ejemplo, la mayor parte de la evidencia de auditoría es persuasiva y no concluyente. (NIA 400)

Según Hernández (2006) el riesgo de detección es aquel que se asume por parte de los auditores que en su revisión no detecten deficiencias en el Sistema de Control Interno.

### **2.2.1.3. Incrementar la eficiencia y eficacia**

#### **Correcta dirección**

Es de vital importancia la presencia de un líder, ya que la eficiencia estará en sus manos. Debe armar una estructura correcta, determinar puestos adecuados y correctos trabajadores para ellos. (Alto, 2011)

Una buena selección de personal es indispensable para lograr trabajadores eficientes, activos y respetuosos. (Alto, 2011)

#### **Realizar Plan Estratégico**

Los objetivos y estrategias para lograrlos deben estar claramente definidos y, necesariamente, debe tener todas las normas que se han de seguir para cumplirlos. Al tener esos puntos claros es más fácil que una empresa alcance las metas que se han planteado. (Alto, 2011)

#### **Establecer las responsabilidades de los trabajadores**

Para llevar a cabo toda la estrategia que se ha armado es importante que aquellos que trabajen para lograrla conozcan las condiciones de trabajo, horarios, responsabilidades y beneficios que recibirán. Al tener esos puntos claros, su trabajo será realizado de la mejor manera posible. (Alto, 2011)

#### **Tiempos laborales correctamente administrados**

Una buena utilización de los tiempos laborales evita que se laboren horas extras que terminan dando condiciones de stress poco favorables. Los horarios deben quedar bien establecidos, ya sea para reuniones como para esparcimiento. Los proyectos deben ser planeados con la mayor anticipación posible. (Lencina, 2016)

### **Valoración al equipo**

El apreciar la buena labor que realiza el equipo, es fundamental para que este traduzca esa satisfacción en mayor rendimiento. Es bueno escuchar las ideas que se aportan, e integrarlas al plan estratégico, ya que de esa forma los empleados sabrán hacia dónde va dirigido el negocio. (Lencina, 2016)

### **Tecnología eficiente**

La tecnología es parte fundamental para lograr una mayor eficiencia dentro de la empresa. Muchas veces esta facilita el trabajo, y se logran las metas con más anticipación. Los clientes siempre optarán por una empresa que cumpla sus expectativas y las exceda, y una buena tecnología aporta a este funcionamiento. (Alto, 2011)

#### **2.2.2. Prevención de lavado de activos**

La prevención del lavado de activos requiere de la cooperación integral de todos los sectores económicos del país para combatir el delito, mediante la implementación de políticas que deben ser promovidas y aseguradas por los gobiernos, apuntando a aumentar la conciencia en los sectores público y privado sobre los efectos adversos del lavado de activos y a proporcionar los instrumentos legales y/o reglamentarios que requieren las autoridades encargadas de combatir el lavado de activos. (Sucre, 2018)

#### **Norma prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo**

De acuerdo a la Resolución SBS 789-2018 esta norma es aplicable, a nivel nacional, a todos los sujetos obligados a informar bajo supervisión de la SBS, a través de la UIF-Perú, en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. (Andina, 2018)

Esta norma es aplicable a los sujetos obligados que se dediquen a las actividades siguientes:

- Agente Inmobiliario.
- Comercialización de las maquinarias y equipos que se encuentran comprendidos en las Subpartidas nacionales N° 84.29, N° 85.02 y N° 87.01 de la Clasificación Arancelaria Nacional.
- Comercio de joyas, metales preciosos y/o piedras preciosas.
- Empresas Mineras.
- Compraventa de divisas.
- Compraventa de vehículos y embarcaciones.
- Construcción y/o Inmobiliaria.
- Comercio de monedas, objetos de arte y sellos postales.
- Compraventa de aeronaves.
- Hipódromos y sus agencias.
- Juegos de lotería y similares.
- Organizaciones sin fines de lucro (OSFL) que recauden, transfieran y desembolsen fondos, recursos u otros activos para fines o propósitos caritativos, religiosos, culturales, educativos, científicos, artísticos, sociales, recreativos o solidarios o para la realización de otro tipo de acciones u obras altruistas o benéficas, y faciliten créditos, microcréditos o cualquier otro tipo de financiamiento económico.
- Préstamo y/o empeño.

En caso el sujeto obligado pierda dicha condición porque deja de ejercer la actividad o porque cuente con resolución firme que cancela o revoca la autorización para el ejercicio de la función o actividad, este debe comunicarlo por escrito con carácter de declaración jurada a la UIF-Perú en un plazo no mayor de 30 días. (Andina, 2018)

### ***Oficial de cumplimiento***

El sujeto obligado comprendido en esta norma debe implementar un Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (SPLAFT) mediante la gestión de los riesgos de LA/FT a los que se encuentra expuesto. (Andina, 2018)

El SPLAFT está conformado por las políticas y los procedimientos establecidos por el sujeto obligado a informar de acuerdo con la Ley y su Reglamento. (Andina, 2018)

El SPLAFT general a ser implementado por el sujeto obligado comprende al menos los aspectos siguientes:

- Aprobar las políticas y procedimientos para la gestión de los riesgos de LA/FT.
- Designar un oficial de cumplimiento de acuerdo a las características, responsabilidades y atribuciones que la normativa vigente establece y comunicarlo a la UIF-Perú.
- Aprobar procedimientos para prevenir, detectar y comunicar a la UIF-Perú en el plazo establecido, las operaciones sospechosas que estén presuntamente vinculadas al LA/FT, a través de un ROS.
- Implementar mecanismos de atención de los requerimientos de información que realice la UIF-Perú y las autoridades competentes.

### ***Plazos***

Los sujetos obligados que tengan autorización para contar con un oficial de cumplimiento corporativo deben adecuarse a lo dispuesto en esta norma, dentro del plazo de 60 días hábiles con el fin de que se mantenga vigente la autorización respectiva. (Andina, 2018)

De cumplir con los requisitos exigidos en dicha norma se debe remitir a la UIF-Perú una declaración jurada en ese sentido, caso contrario, se debe remitir la documentación sustentatoria respectiva y/o la nueva designación de ser el caso, ello sin perjuicio de la evaluación de oficio que realice la UIF-Perú. (Andina, 2018)

Los sujetos obligados en el marco de la norma aprobada, con excepción de los sujetos obligados dedicados a la compraventa de divisas, cuentan con un plazo de adecuación de 180 días para aplicar las nuevas disposiciones sobre el Registro de Operaciones (RO). (Andina, 2018)

### **Lavado de activos**

Es el mecanismo a través del cual se oculta o disimula la naturaleza o el verdadero origen, ubicación, propiedad o control de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera, para introducirlos como legítimos dentro del sistema económico de un país. (Sucre, 2018)

### **Etapas de lavado de activos**

**De acuerdo a Ruffner (2011):**

#### **Modelo del Gafi:**

- Primera Etapa: Colocación de los bienes o del dinero en efectivo.
- Segunda Etapa: Fraccionamiento o transformación.
- Tercera Etapa: Inversión, integración o goce de los capitales ilícitos (es la finalización del proceso).

### **Modelo de Bernasconi o modelo de Fase**

- En Primer Grado: La denomina MONEY LAUDERING, es decir conjunto de actuaciones con las cuales en el corto plazo se liberan los bienes contaminados.
- En Segundo Grado: RECYCLING se refiere a las operaciones a mediano y largo plazo de bienes ya lavados que son posteriormente utilizados para lograr una desconexión absoluta del delito previo.

### **Modelo de Zund o modelo del ciclo del agua:**

- Precipitación: Producción del dinero o billete originado en el delito previo.
- Infiltración: El dinero recogido por la organización criminal es sometido a una primera fase de lavado transformándolo, por ejemplo, en billetes de alta denominación.
- Corriente de aguas subterráneas: El dinero se convierte en otras formas patrimoniales.
- Desagüe: El dinero es entregado a otra área de la organización o atrás para proceder a la realización de transferencias normalmente al exterior.
- Nueva acumulación y estación de bombeo: El dinero es nuevamente recibido por la organización y se destina a la apertura de cuentas en entidades financieras.
- Estación de depuración y aprovechamiento: Se utilizan testaferros y se mueven los dineros de cuenta en cuenta para encubrir rastros criminales.
- Evaporación y precipitación: El dinero lavado cuyo rastro legal ha sido borrado (evaporado) es destinado nuevamente a actividades criminales o utilizado para el goce del delincuente. Ruffner (2011)

### **Modelo de Fincen (departamento del tesoro):**

- Comienza con la producción de la riqueza generada por los delitos graves.
- Posteriormente se introducen a la economía legal, donde se reagrupan y reinvierten en actividades ilegales o legales.

**Modelo teleológico (autor suizo Ackerman):**

- Se inspira en los objetivos de las etapas de lavado:
- Principales: Evitar el decomiso o confiscación de los bienes y asegurar su disfrute (ocultación física de los activos).
- Secundarios: Confusión de los activos con otros de origen legal.
- Complementarios: Evitar el juzgamiento de los autores del delito previo.

**Nueva ley de lavado de activos – peligros de la nueva regulación penal**

En el marco de la legislación sobre interdicción de la minería ilegal, se dictó el D. Leg. 1106 publicado el 19 de abril 2012 que modificó sustancialmente el marco de regulación penal del lavado de activos, ampliando peligrosamente su alcance. (Vásquez, 2012)

El delito de lavado de activos se ha venido entendiendo como la realización de una serie de actos realizados sobre dineros, bienes, efectos o ganancias provenientes de delitos, con el objeto de ocultar la identificación de su origen, su incautación o decomiso. El delito de Lavado de Activos supone la existencia de un “delito previo” que da origen a los dineros, bienes o efectos que se ocultan, de manera que para afirmar la existencia del delito resultaba necesario determinar la existencia del delito previo o antecedente. (Vásquez, 2012)

Las últimas modificaciones legislativas a efectos de la investigación y procesamiento del delito de Lavado de Activos no exigían que el delito previo se encuentre sujeto a investigación, procesamiento o haya sido objeto de condena; pero resultaba necesario que por lo menos el delito previo sea descubierto o identificado. La modificatoria sustancial sobre el marco de criminalización que introduce el D. Leg. 1106, consiste en que ahora la ley que tipifica el delito de Lavado de Activos, a efectos de la investigación o

procesamiento del delito no requiere que el delito previo siquiera haya sido descubierto, como se entendía en la legislación anterior. (Vásquez, 2012)

El texto de la Ley No. 27765 y de su modificatoria el D. Leg. 986 que regularon el delito de lavado de activos hasta la reciente vigencia del D. leg. 1106, establecían:

*“En los delitos materia de la presente ley, no es necesario que las actividades ilícitas que produjeron el dinero, los bienes, efectos o ganancias, se encuentren sometidas a investigación, proceso judicial o hayan sido objeto de sentencia condenatoria”.*

El criterio que actualmente ha acuñado el D. Leg. 1106 al respecto, establece:

*“Para su investigación y procesamiento no es necesario, que las actividades criminales que produjeron el dinero, los bienes, efectos o ganancias, hayan sido descubiertas, se encuentren sometidas a investigación, proceso judicial o hayan sido previamente objeto de prueba o de sentencia condenatoria”.*

La norma penal de reciente factura introduce de esta forma un componente peligroso en la determinación de los componentes del delito de Lavado de Activos y las condiciones de su procesamiento, que tendrá que ser en su momento determinada por una modificatoria legal o por fallos del Poder Judicial como con frecuencia se viene haciendo mediante Acuerdos Plenarios con carácter vinculante respecto de otros delitos. (Vásquez, 2012)

La doctrina y jurisprudencia penal, incluso en otras legislaciones, ha establecido con uniformidad que el origen ilícito de los dineros, bienes, efectos o ganancias deben estar referidas no a cualquier tipo de ilícito, como

podría ser un ilícito de naturaleza civil, sino única y exclusivamente a los ilícitos penales o delitos. (Vásquez, 2012)

Resulta inexplicable que pueda admitirse que no sea necesario el descubrimiento del delito previo para la investigación o procesamiento del delito de Lavado de Activos, si precisamente es la existencia del delito previo el que da fundamento a la criminalización de las conductas de ocultamiento que la figura reprime. Es evidente que la configuración del delito de Lavado de Activos conforme a la nueva legislación, requerirá que se identifique por lo menos de manera clara e inconfundible la existencia de un delito previo del cual los dineros, efectos o ganancias provienen; aunque no se requiera un descubrimiento pleno del mismo, con identificación de sus participantes, formas o circunstancias. (Vásquez, 2012)

La norma de reciente publicación es entendida en el marco de la lucha frontal que se pretende contra la ola delictiva que vive nuestra sociedad, la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, el Terrorismo y ahora la Minería Ilegal, entre otros delitos que se sirven del lavado para ocultar sus ilegales ganancias; sin embargo. La nueva redacción en tanto no sea correctamente interpretada conduce al riesgo de procesar y condenar por simples desbalances patrimoniales a partir del cual se presume la existencia de los delitos previos, creándose un marco que posibilita persecuciones por razones político-económicas. (Vásquez, 2012)

#### **2.2.2.1. Operaciones comerciales o financieras**

Siguiendo Revilla citado en Flores (2017), el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas es una de las principales preocupaciones de los agrupados en la Asociación de Bancos (Asbanc) y en este sentido, están alertas ante cualquier operación sospechosa que se registre en el sistema financiero nacional. Una operación es calificada

como sospechosa cuando el sujeto que la realiza se sale de los parámetros regulares de su movimiento en el sistema financiero. Revilla explicó que entre el 2010 y 2016 se reportaron unas 35 mil operaciones sospechosas y en el primer trimestre del año suman 2500, señaló Adrián Revilla, gerente general de la Asociación de Bancos.

El lavado de activos provenientes de actividades ilícitas siempre está al acecho del sistema financiero, por lo que están atentos para identificar una operación sospechosa. Asimismo, es importante eliminar cualquier situación que pueda poner en riesgo las transacciones que se realizan en el sistema. “El lavado de activos provenientes de actividades ilícitas siempre está al acecho y los agentes del sistema financiero, y en especial los asociados a Asbanc, además las entidades financieras se esfuerzan por tener políticas adecuadas, fortalecer procedimientos y controles.

### **Mecanismo del lavado de dinero**

Un mecanismo de lavado de dinero es una empresa comercial o financiera que facilita el lavado. Muchas de las empresas financieras (ejemplo: bancos o casas de cambio) participan en negocios legítimos también toman parte a sabiendas o sin saber, en el lavado de fondos ilegales. Algunos de los mecanismos más comunes de lavado de dinero son:

- Negocios supuestamente legales, que sobrevaluen sus ingresos para esconder dinero ilícito, aun cuando tengan que pagar más impuesto.
- Casinos, obteniendo certificados en casas de juego donde se justifiquen la ganancia de grandes cantidades de dinero.
- Giros al exterior, utilizando las casas de giro para movilizar dinero entre países, aprovechando la falta de controles, caso “Los nortños”.

- Autopréstamos, creando empresas financieras de fachada, la cual otorgaría préstamos a traficantes con su propio dinero, caso concreto de una entidad ubicada en el oriente peruano. Modalidad muy usada en Colombia.
- Préstamos ficticios, armando una operación inexistente con bancos extranjeros, que prestan grandes cantidades de dinero, generalmente para el apoyo agropecuario.
- Casas de Cambio, cambiando la moneda por certificados de cambio mucho más fáciles de ser trasladados sin ninguna sospecha.
- Sobrefacturación de exportaciones, inflar los montos exportados para justificar una mayor cantidad de divisas recibidas.
- Zonas de libre comercio, aprovechando la falta de controles para realizar operaciones comerciales con dinero sucio.
- Exportaciones ficticias, simular operaciones de comercio exterior, generalmente en la pesca.
- Activos, sobrevalorar una empresa al comprarla o venderla, especialmente las empresas pesqueras.
- Operaciones bursátiles, adquirir valores de alguna empresa, generalmente de prestigio, para incrementar su patrimonio.
- Inversiones en bienes raíces, comprar o vender propiedades, sobrevaloradas o difíciles de valorar, por ejemplo, las propiedades haciendas de Tito López Paredes.
- Comercialización de joyas, obras de arte, antigüedades, sobrevaluadas, para poder movilizar grandes cantidades de dinero, generalmente al exterior con una sola transacción.
- Financiamiento de campañas políticas, especialmente se encuentra esta modalidad en las famosas donaciones de grandes capitalistas, empresarios que prestan para actuar como testaferros.
- Constitución de entidades de servicio público y fundaciones acogiéndose especialmente a la confianza, aprovechando ser visto con

las altas autoridades, para luego recurrir a exoneraciones de tributos u otros.

### **Formalización financiera y lavado de activos**

Estas operaciones son la compraventa de inmuebles y de vehículos terrestres, marítimos o aéreos, así como los aumentos de capital social de las personas jurídicas. Si alguna de estas tiene un costo superior a tres UIT, es decir, a 12,450 soles, deberán hacerse con un medio de pago del sistema financiero, so pena de no ser registradas, bajo responsabilidad de los notarios y los registradores. Hoy, el uso de medios de pago genera beneficios tributarios, pero no es condición obligatoria para el registro. En

adelante lo será. La obligatoriedad de pasar por el sistema financiero hará que estas operaciones, si provienen de actividades ilícitas, puedan ser detectadas por los mecanismos de prevención del lavado de activos. En la última década, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) identificó presuntos casos de lavado por 14,000 millones de dólares, la mitad por intermedio del sistema financiero. (El Peruano, 2018)

La iniciativa contempla, además, que las transacciones que involucren insumos químicos y bienes fiscalizados que pueden ser desviados para actividades de minería ilegal y de producción de drogas cocaínicas también dejen huella en el sistema financiero; lo mismo ocurrirá con las transacciones que involucren minerales, muchos de los cuales, especialmente el oro, son producidos ilegalmente. (El Peruano, 2018)

La autoridad administrativa –la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y el Ministerio de Energía y Minas, regulará las sanciones que corresponderán a las personas naturales o jurídicas que incumplan con esta obligación. También han contribuido la

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la UIF, la SUNAT, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Es, además, una de las 100 medidas anticorrupción recomendadas por la Comisión Presidencial de Integridad creada hace un poco más de un año. Su puesta en práctica está en línea con el esfuerzo nacional de acceder a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y será bien recibida por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que está evaluando la situación del país en la lucha contra el lavado de activos. (El Peruano, 2018)

#### **2.2.2.2. Circuito económico formal**

Mora (2018) define a la economía formal como la actividad que está debidamente registrada ante las autoridades fiscales, es la actividad que reporta sus movimientos económicos por medio del pago de impuestos ante el Sistema de Administración Tributaria, para que este se encuentre enterado de los ingresos, gastos, costos, proveedores y clientes de una empresa grande, mediana, pequeña o micro, pero también de una persona física con actividad empresarial.

De acuerdo a Castillo (2014) indica que La economía formal está compuesta por las empresas y trabajadores que operan dentro de la legalidad. Es decir, los agentes de esta economía están incorporados funcionalmente al sistema, pagan impuestos y contribuyen al financiamiento del Estado.

Según Durand (2014) en la economía formal la propiedad está registrada, las empresas cumplen con los requisitos legales de autorización respectiva y los trabajadores figuran en las planillas. Por lo tanto, todos ellos según las leyes y las normas vigentes, y desde el punto de vista de las obligaciones, tema que nos preocupa, deben pagar impuestos y

contribuir al financiamiento del Estado. Los agentes de esta economía, por tanto, están incorporados funcionalmente al sistema de modo que pueden ser fácilmente supervisados. Están dentro de un orden manejado por el Estado más allá de si su comportamiento es el ideal. El sector formal está comandado por grandes corporaciones nacionales y extranjeras que hoy día son mayormente privadas. Antes, en la época de Velasco, había grandes empresas estatales; hoy han disminuido en número y poder y, en términos de poder económico, su condición es marginal. A medida que el proceso de globalización económica avanza, y que el Perú se abre al capital extranjero, quienes las compran son los grupos de poderes económicos nacionales, los grupos extranjeros de países vecinos o las grandes empresas multinacionales (EMN).

En resumen, la economía formal son las actividades que están dentro del marco institucional que regula las actividades económicas de un país, en el cual deberían estar incluidos los trabajadores por cuenta propia y las pequeñas empresas.

### **Características de la economía formal**

De acuerdo a Mora (2018) las características más importantes son:

- Cuanta con un sistema organizado de trabajo, regido por reglas claras de acuerdo a leyes federales de trabajo.
- Los trabajadores del sector formal tienen un trabajo estable y regular.
- Los trabajadores del sector formal tienen ingresos que no son afectados por fluctuaciones económicas.
- Sus trabajadores tienen condiciones de trabajo adecuadas, seguras y tienen menos niveles de analfabetismo.
- Sus trabajadores cuentan con seguridad social.

### **Economía informal**

Está constituida por empresas y trabajadores que operan en una zona institucional claroscuro. No es que sean ilegales, sino que muchas de sus operaciones no son legales. Su nivel de transgresión es limitado. Además, la mayoría aspira a la formalidad sin barreras, intención sana. Se trata de agentes sociales que no han cometido un delito claramente lesivo a la propiedad y a la persona. En el caso de la propiedad, y esto lo ha señalado bien De Soto, una buena parte no está legalizada, en tanto sus viviendas, instalaciones y puestos de trabajo fueron producto de invasiones, seguidas de procesos de legalización que se encuentran en distintas etapas de formalización. Este ciclo de entrada a lo formal no acaba nunca, porque vuelve a iniciarse en la medida que siguen las invasiones, lo que hace que lo informal se reproduzca y crezca. Los ambulantes, por ejemplo, empiezan vendiendo en ciertas zonas urbano marginales, luego, al generar una masa crítica, se forman como mercados informales o “zonas liberadas”, hasta que, como resultado de conflictos o negociaciones con el municipio, terminan trasladándose a un mercado estable y el gobierno local vuelve a tener control espacial sobre la “zona recuperada”, por lo menos por un tiempo. En la medida que el mercado

de trabajo es limitado, y los gobiernos siguen siendo débiles y corruptos, otra generación de informales, en el mismo lugar o en uno cercano, reinicia el ciclo. (Durand, 2014)

En el campo, la situación es también complicada al dividirse la propiedad sin registros adecuados y por ocurrir invasiones o colonizaciones informales, proceso particularmente visible en el caso de terrenos que se preparan para ser cultivados, sea eliminando el bosque -en la selva- o con nuevas irrigaciones -en la costa-. En esta economía la propiedad puede ir pasando de manos a propios o extraños sin un documento oficial de por medio que especifique que tal persona es la propietaria de tal casa o de

tal parcela, lo cual bloquea o limita el mercado de tierras y propiedades, y deprecia su valor. Sobre este punto, De Soto ha abundado teóricamente en *El misterio del capital*, su segunda obra. En esta economía las empresas son informales: no están registradas. Los trabajadores no aparecen en planilla. Como no tienen contrato, están sujetos a un régimen abusivo de obligaciones y, si algún derecho tiene, se rige por la costumbre, no por la ley. Ese aspecto representa un problema social por el lado del trabajo, aspecto que no discutieron De Soto y Matos Mar, porque constituye otro mecanismo de explotación, peor incluso que el formal. Un registro, primer paso en la cadena de formalización, da lugar a obligaciones y también genera derechos. Los contratos laborales serán un costo, pero dan lugar a protecciones jurídicas. En el caso de la informalidad, el síntoma más visible de su existencia y vitalidad es el comercio ambulatorio, especializado en cierto tipo de productos que son vendidos mayormente en los mercados informales en locales o en las calles, esquinas y carreteras de todo el país. Se trata de un ejército de vendedores que abastece principalmente a los pobres. Detrás de ellos, en las sombras del anonimato, operan, según los productos, grandes proveedores. El origen legal de lo vendido es variado: pueden ser

formales, informales, de contrabando o simplemente robados. El ejército informal de comercio vende entonces parte de lo producido por las dos otras economías aparte de la suya. Esa constatación es visible en el caso del contrabando y las diversas modalidades de lo que se ha dado en llamar piratería. El hecho de que la formalidad se atrinchera en los derechos de propiedad y la importación, o importación o fabricación “exclusiva” de marcas y productos, hace que tengan un fuerte sobreprecio. Es el poder de las grandes corporaciones para defender los derechos que mantienen su renta tecnológica o de marca lo que abre la posibilidad de un mercado negro. En la medida que en el Tercer Mundo no existen los ingresos para pagar esa renta, pero sí desean adquirir el

producto porque están expuestos a la propaganda comercial y prestigio de sus marcas, surgen otros abastecedores.

### **2.2.2.3. Control de actividades**

El Grupo de Acción Financiera sobre el Lavado de Activos (GAFI)<sup>57</sup>, que es reconocido como el organismo internacional que emite estándares sobre Anti Lavado de Activos (ALA) y la Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo (LFT), dispone en las 40 (cuarenta) recomendaciones sobre el Lavado de Activos, que cada país establezca una UIF. Más aún, el Grupo de Acción Financiera sobre el Lavado de Activos exhorta a los países a imponerles a las instituciones financieras y a ciertas actividades y profesiones no financieras designadas, medidas que les exijan mantener registros sobre la identidad de sus clientes y sus operaciones, y reportar cualquier operación sospechosa. La información generada por estas exigencias de reporte y mantenimiento de registros debe ser transmitida a la UIF del país y se utiliza para reconstruir operaciones; establecer el vínculo entre clientes individuales y negocios específicos; probar la intencionalidad de un individuo; y, por último, para

identificar el papel que juega un individuo en una actividad delictiva o de financiamiento del terrorismo. Las exigencias con respecto a la presentación de reportes de operaciones y el mantenimiento de registros generan datos financieros importantes, muchos de los cuales no pueden ser utilizados fácilmente por las autoridades competentes sin realizar un análisis adicional. Si se pretende que los marcos institucionales Anti Lavado de Activos y Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo de un país sean completamente eficaces, el país debe establecer un sistema confiable y eficiente para procesar, analizar y difundir estos datos. Sin la existencia de dicho sistema, a los investigadores les cuesta mucho más trabajo detectar las operaciones delictivas o relacionadas con el

financiamiento del terrorismo. La urgente necesidad de un análisis de datos eficaz sobre un posible delito financiero explica la importancia cada vez mayor de las UIF's y de sus funciones dentro de los esfuerzos internacionales para prevenir, detectar y entablar una acción judicial contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Las Unidades de Inteligencia Financiera surgen frente a la necesidad de combatir el Lavado de Activos como un medio de lucha contra la delincuencia organizada. Por lo tanto, estas unidades desempeñan un papel importante en las investigaciones por lavado de activos cumpliendo una función técnica en los reportes de operaciones sospechosas que remiten los sujetos obligados.

## **2.3 CONCEPTOS BÁSICOS**

### **Auditoría Interna**

Indica que es la actividad considerada independiente, dentro de una organización para la revisión de la contabilidad y otras operaciones, y como una base de servicio a la dirección. Representa un activo de la dirección que funciona para medir y evaluar la efectividad de otros controles. (Villar, 2006).

### **Circuito económico formal**

Define a la economía formal como la actividad que está debidamente registrada ante las autoridades fiscales, es la actividad que reporta sus movimientos económicos por medio del pago de impuestos ante el Sistema de Administración Tributaria, para que este se encuentre enterado de los ingresos, gastos, costos, proveedores y clientes de una empresa grande, mediana, pequeña o micro, pero también de una persona física con actividad empresarial. (Mora ,2018)

**Diseño de las pruebas de los controles.**

Se diseñan las pruebas de los controles, aplicando según la naturaleza del control, procedimientos adecuados, para obtener evidencia del efectivo y adecuado funcionamiento del control.

**Evaluación de riesgos**

*“La evaluación de riesgos es un proceso dinámico e interactivo orientado a identificarlos y gestionarlos”* (Cardoso, 2016)

**Evidencia de auditoría.**

Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información. (AIMCP, 2017).

- Indagación al personal.
- Inspección de la documentación relevante.

**Emisión del dictamen de estados financieros.**

Es una actividad profesional exclusiva del Contador Público independiente y se considera como la base fundamental para otorgar credibilidad a la información de carácter económico que prepara la administración de las empresas o entidades de los sectores público, privado y social. (Málica. y Abdelnur, 2014).

**Políticas sobre la debida diligencia.**

Conjunto de acciones que el sujeto obligado debe desarrollar, de la manera más eficiente y diligente posible para conocer adecuadamente a los clientes, reforzando el conocimiento de aquellos que por su actividad o condición sean sensibles al lavado de activos o al financiamiento del terrorismo y otros delitos (Chatain, 2009).

**Prevención de lavado de activos**

Políticas que deben ser promovidas y aseguradas por los gobiernos, apuntando a aumentar la conciencia en los sectores público y privado sobre los efectos adversos del lavado de activos y a proporcionar los instrumentos legales y/o reglamentarios que requieren las autoridades encargadas de combatir el lavado de activos. (Sucre, 2018)

**Recopilación de evidencias de fraude.**

Técnicas utilizadas como entrevistas a las personas involucradas, mails de directivos o empleados de la empresa, bitácora, planificaciones, observaciones, etc. Se toma foto al equipo vulnerado, para tener como evidencia cual fue el equipo a investigar con sus respectivos archivos. (Villacís, V.M. Ruiz y Naranjo, B. A. 2006).

**Sistema de control interno**

El control interno es un proceso ejecutado por los directores, la administración y otro personal de la entidad, esta actividad de control interno es, por lo tanto, la actividad más importante y clave, en una perspectiva estratégica, una de las ventajas de esta actividad del sistema de control interno es eliminar la subjetividad de aplicar los controles que le parecen a cada quien, sin tener en cuenta ni los objetivos ni las interrelaciones. (Cardona, 2014)

## **CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. HIPÓTESIS**

#### **3.1.1. Hipótesis general**

La auditoría interna incide en la prevención de lavado de activos en financiera CrediScotia sede Tacna, periodo 2017.

#### **3.1.2. Hipótesis específicas**

1. La auditoría interna incide en las operaciones financieras en CrediScotia sede Tacna.
2. La auditoría interna incide de manera significativa en el circuito económico formal en CrediScotia sede Tacna.
3. La auditoría interna incide de manera significativa en el control de actividades en CrediScotia sede Tacna.

### **3.2. VARIABLES**

#### **3.2.1. Variable Independiente: Auditoría interna**

##### **3.2.1.1 Indicadores**

- X1. Sistema de control interno.
- X2. Evaluación de riesgos.
- X3. Eficiencia y eficacia.

### **3.2.1.2 Escala de medición**

La técnica a utilizar es la escala Categórica Ordinal

## **3.2.2. Variable Dependiente: Lavado de activos**

### **3.2.2.1 Indicadores**

Y1. Operaciones financieras.

Y2. Circuito económico formal.

Y3. Control de actividades.

### **3.2.2.2 Escala de medición**

La técnica a utilizar es la escala Categórica Ordinal

## **3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La presente investigación se considera como una investigación aplicada, porque no existirá intervención de ningún tipo por parte del investigador, de manera que los datos observados y la información consignada reflejarán la evolución natural de los eventos. Así mismo la presente investigación es Retrospectiva, porque utilizará datos secundarios y será de corte transversal, porque su estudio no es mayor de cuatro años, se tomarán datos que serán medidas en una sola ocasión del periodo 2017, además la investigación es cuantitativa y pura o básica, ubicándose la investigación en el nivel investigativo explicativo donde se pretenderá demostrar una relación de causalidad entre la variable independiente y la dependiente.

## **3.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

Para efectos de la contrastación de la hipótesis, se utilizará el diseño no experimental transeccional, correlacional, porque procura verificar la existencia de asociación significativa entre las variables. Responde a los

diseños no experimentales porque no recurre a la manipulación de alguna de las variables de estudio, sino que estas se analizan tal y como suceden en la realidad. Responde a los estudios correlacionales ya que procura verificar la existencia de asociación significativa entre las variables. En la presente investigación se empleará el método descriptivo, el mismo que se complementará con el estadístico, análisis, síntesis, deductivo, inductivo entre otros. (Hernández Sampieri, 2010).

### 3.5. POBLACIÓN DE ESTUDIO

#### 3.5.1 Unidad de estudio

Para el presente trabajo de investigación se considera como unidad de estudio la financiera CrediScotia de la ciudad de Tacna.

#### 3.5.2 Población

La población de estudio está conformada por 30 trabajadores de las diferentes áreas involucradas de la financiera CrediScotia de la Ciudad de Tacna.

**Tabla 1**

*Población*

<b>Oficina</b>	<b>Cantidad</b>
Créditos	05
Cobranzas	05
Analistas de crédito	15
Gerentes de agencia	04
Gerente regional	01
<b>Total</b>	<b>30</b>

**Fuente:** Elaboración propia

### **3.5.3 Muestra**

Se considera como muestra al 100% de la población por ser pequeña.

## **3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **3.6.1 Técnicas**

#### **Encuesta**

Para la recolección de información se utilizará la técnica de la Encuesta y Documental.

El presente trabajo de investigación utilizará la técnica de la encuesta dirigida a los trabajadores de la financiera CrediScotia de Tacna, quienes proporcionarán datos sobre la incidencia de la auditoría interna en la prevención del lavado de activos en la institución financiera CrediScotia, de la ciudad de Tacna, 2017.

### **3.6.2 Instrumentos**

#### **Cuestionario**

Los instrumentos de investigación son los medios que permiten al investigador medir el comportamiento de las variables de estudio. En conformidad con lo planteado, para esta investigación se utilizará el tipo de instrumento de medición de las variables, el cuestionario, Instrumento documental, destinado a medir las magnitudes lógicas de dichas variables.

## **3.7 ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS**

Como dice Encinas (1993), los datos en sí mismos tienen limitada importancia, es necesario "hacerlos hablar", en ello consiste, en esencia, el análisis e interpretación de los datos. En el presente estudio se utilizará para el análisis e interpretación de la información, la técnica del Análisis

Descriptivo, cuyos resultados con este tipo de análisis se presentarán mediante Tablas y Gráficos. Asimismo, se utilizará la técnica del Análisis Inferencial Estadístico del estudio, haciendo uso de la técnica estadística como la correlación de Pearson, las pruebas de significación, entre otras.

## **CAPÍTULO IV: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL/ CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO**

### **4.1 DESCRIPCIÓN DE PROBLEMA FOCALIZADO**

#### **4.1.1 Presentación del nudo crítico**



CrediScotia inicia formalmente sus operaciones en el Perú en febrero de 2009 combinando el amplio conocimiento del Banco del Trabajo en el mercado de las microfinanzas y en la banca de consumo, adquirido en sus 15 años de experiencia en el país, con el respaldo de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank), grupo financiero internacional con más de 180 años de experiencia, considerado entre los diez bancos más sólidos y prestigiosos del mundo.

#### **4.1.2 Características relevantes del caso**

CrediScotia Financiera S.A. se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 9 de agosto de 1994, bajo la denominación de Banco del Trabajo S.A. El 15 de julio de 2008 Scotiabank Perú adquirió del Grupo Altas Cumbres (Chile) el 100% de las acciones representativas del capital social del Banco del Trabajo a través de la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima.

En Junta General de Accionistas de fecha 12 de septiembre de 2008 se acordó su conversión a empresa financiera, modificándose su denominación social por la de “CrediScotia Financiera S.A.” y su Estatuto Social, lo cual conllevó la modificación de su objeto social, con miras a mantenerlo como un canal especializado del Grupo Scotiabank Perú para la atención de clientela de créditos de consumo, así como para la realización de préstamos a favor de pequeñas empresas y negocios. Posteriormente, con fecha 30 de diciembre de 2008, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, mediante Resolución SBS N° 14139-2008, autorizó su conversión a empresa financiera y la modificación total de su Estatuto Social, siendo ello formalizado mediante Escritura Pública de fecha 09 de enero de 2009, quedando debidamente inscrito en el Registro de Personas Jurídicas de Lima.

La Financiera otorga créditos de consumo, a microempresas, y comercios, utilizando para ello una fuerza de ventas y una red nacional de agencias.

## **4.2 ANÁLISIS DE FACTORES CRÍTICOS**

### **4.2.1 Causas**

El lavado de activos es un proceso por el cual se intenta cortar la relación existente entre un delito y los bienes producidos por esa conducta prohibida; se trata de darle a los activos ilícitos la apariencia de lícitos a través de una serie de operaciones y de su inyección en circuitos legítimos. Las causas que

originan la corrupción tienen enfoques muy variados, los principales se basan en aspectos culturales, políticos, sociológicos, administrativos, económicos y legales. Hay quienes sostienen que el problema es fundamentalmente moral, que refleja la degradación de los valores tradicionales y la usencia de ética en la política. Algunas connotaciones éticas y morales de este problema surgen cuando una sociedad va perdiendo sus valores, como responsabilidad, honestidad y honradez, espíritu de servicio, tolerancia y otros universalmente compartidos como normas de comportamientos individuales.

#### **4.2.2 Consecuencias**

El lavado de activos es las operaciones mediante la cual se busca dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas (no solo del narcotráfico), es decir, las organizaciones criminales buscan ingresar dinero proveniente de su actividad ilegal al sistema financiero, a través de diversas transacciones ocultando así el origen y trayectoria de los recursos. En consecuencia, a las actividades ilícitas que son fuente de lavado de activos, está la delincuencia organizada, secuestro, trata de personas, extorsión, tráfico de armas, contrabando, terrorismo y financiamiento al terrorismo, enriquecimiento injustificado, peculado y robo.

El lavado de activos podría considerarse como un servicio de apoyo que permite a los delincuentes disfrutar de los beneficios de sus negocios de manera legal; es decir, los activos se lavan para encubrir aquellas actividades delictivas o ilegales asociadas con ellos, entre las que se incluyen el tráfico de estupefacientes, de armas, de menores, trata de blancas y evasión de impuestos. Así, el lavado exitoso es parte esencial de las actividades delictivas, pues debe esconder u ocultar la naturaleza, procedencia, localidad, propiedad o control de beneficios que se hayan generado por las fuentes ilícitas de las que proceden las ganancias - las

cuales posteriormente se liberan para aplicarse en una economía legítima, para evitar ser detectadas por las autoridades competentes.

### **4.3 DIFICULTAD A RESOLVER**

El lavado de activos es un delito de peligro concreto, de modo que con su comisión se compromete el bien jurídico protegido (el orden económico y financiero) es decir, que la acción u omisión dé lugar a la "posibilidad" de que el origen ilícito de los bienes quede disimulado. El orden económico y financiero se configura como un bien jurídico supraindividual, cuyo titular es la comunidad en general, que, al ser afectado, genera profundas alteraciones en el sistema económico y financiero, que distorsionan los presupuestos básicos de convivencia social. En tal sentido no puede desconocerse la influencia que los activos provenientes de origen ilícito (narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, evasión tributaria, defraudaciones a los Estados, entre otros) generan en la economía, propiciando una economía paralela que influye en procesos inflacionarios, fomentando situaciones de abusos de poder y especulaciones financieras y monetarias. Estos ataques contra el orden económico y financiero pueden llegar a impactar sobre la moneda de los Estados, perturbando el normal funcionamiento de los mercados financieros, el tipo de cambio, la libre competencia, e incluso favoreciendo la existencia de monopolios, teniendo en cuenta el enorme volumen de dinero que se blanquea. Se obstaculiza así el sistema financiero y la seguridad del tráfico comercial.

## **CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INNOVACIÓN**

### **LOS FUNCIONARIOS DE LA ORGANIZACIÓN DEBEN TENER CÓDIGOS DE CONDUCTA QUE LES PERMITAN DENUNCIAR LAS ALTERACIONES DE DOCUMENTOS**

#### **5.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

El método más eficaz para prevenir y detectar operaciones de lavado de activos o financiación del terrorismo es el manejo de transparente, íntegro y consistente de la información, que se expresa en la documentación que soporta las transacciones comerciales de la empresa.

Es necesario asegurar que todas las operaciones de la empresa se registren de manera cierta, con un soporte contable adecuado, oportunamente, por el importe correcto, en las cuentas apropiadas y en el periodo contable en que se llevan a cabo. Esto tiene el propósito de permitir la preparación de estados financiero y mantener el control contable de los activos y que todo lo contabilizado. De esta manera es posible investigar en forma retrospectiva cualquier irregularidad o diferencia para adoptar la acción correctiva necesaria.

#### **5.2 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA**

Es necesario que todos los funcionarios de la organización conozcan el riesgo de lavado de activos y tengan códigos de conducta que les permitan denunciar las alteraciones de documentos y situaciones que sean inusuales y pongan en riesgo la empresa y sobre todo que observen constantemente el entorno del negocio y su relación con los clientes.

### **5.3 DESCRIPCIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA**

Hay algunas situaciones que puedan indicar posibles hechos en los que se estén ejecutando, o que intenten involucrar a la empresa, en operaciones de lavado de activos o financiación del terrorismo. Estas señales de alerta pueden ser observadas por los empleados y se refieren al comportamiento de otras empresas y de empleados o de personas naturales en general. Para ello hay señales de alerta relacionadas con empresas que desarrollan grandes proyectos de inversión de zonas inusuales, empresas inversionistas que invierten en empresas locales con actividad económica que no guardan relación, empresas con incremento exagerado en el volumen de ventas o que sin explicación suficiente experimentan una importante recuperación económica después de atravesar por dificultades financieras. Constitución de empresas con nombre similar al de empresas de trayectoria reconocida. Empresas recientemente creadas que al poco tiempo tienen una posición dominante en el mercado.

Hay algunas circunstancias especiales que hacen que las empresas tengan mayor riesgo de ser utilizadas para la realización de operaciones de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como empresas con problemas de endeudamiento interno y externo, empresas con problemas de cartera de difícil cobro, empresas cuyo producto sirve de insumo para la elaboración de sustancias prohibidas, empresas que utilizan intermediarios para la distribución de productos.

Para ello se le recomienda informar al supervisor de la entidad para que tome las medidas necesarias frente a la situación y protejan a la empresa en riesgo. Por otra parte, tiene que ver una Unidad de Información de Análisis Financiero para que puedan prevenir y detectar operaciones de Lavado de Activos en los sectores de la economía.

## **CAPITULO VI**

### **RESULTADOS**

#### **6.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO**

En el trabajo de campo se efectuaron las encuestas, utilizando como instrumento un cuestionario con 15 preguntas, a los 30 trabajadores entre funcionarios y técnicos de CrediScotia sede Tacna.

Para la recolección de datos se hizo previamente la confiabilidad de los ítems (15 preguntas), para verificar:

- La claridad del instrumento, si esta formulado con el lenguaje apropiado.
- Objetividad, si esta expresado de manera adecuada.
- Actualidad, adecuado a la normatividad vigente.
- Organización, existe una organización lógica.
- Suficiencia, comprende los aspectos en cantidad y calidad.
- Intencionalidad, Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.
- Consistencia, basado en el aspecto teórico científico.
- Coherencia, entre los índices, indicadores y las dimensiones.
- Metodología, la estrategia responde al propósito del diagnóstico.

En el caso de la confiabilidad se usó el método Alfa Cronbach, obteniéndose el valor de 0,843 tal como lo señala el cuadro exportado. El referido valor se considera aceptable estadísticamente por la tendencia de la aproximación a la unidad.

## Fiabilidad

**Tabla 2**

*Estadísticas de fiabilidad*

	<b>N</b>	<b>%</b>
Casos Valido	30	100,0
Excluido	0,0	
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>

° La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia - SPSS

**Tabla 3**

*Alfa de Crombach*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,843	15

Fuente: Elaboración propia – SPSS

Mientras mas cerca de la unidad esta & es mas confiable.

## 6.2. RESULTADOS

### 6.2.1. Resultados de auditoría interna

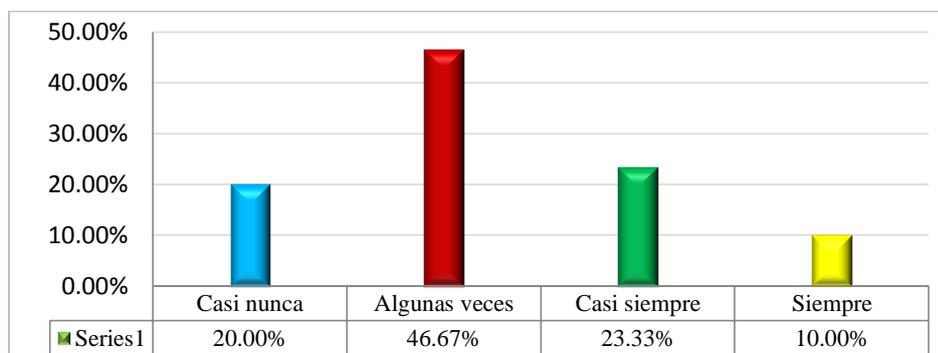
#### 6.2.1.1. Sistema de control interno

**Tabla 4**

*Mecanismos para la prevención del lavado de activos*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	6	20,00%
Algunas veces	14	46,67%
Casi siempre	7	23,33%
Siempre	3	10,00%
Total	30	100,00%

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia



**Figura 1:** Mecanismos para la prevención del lavado de activos.

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

Respecto a si se aplican los mecanismos previstos en las leyes para la prevención del lavado de activos, el 46,67% de los encuestados indica que algunas veces, el 23,33% manifiesta que casi siempre, el 20,00% comenta que casi nunca y finalmente el 10,00% indica que siempre.

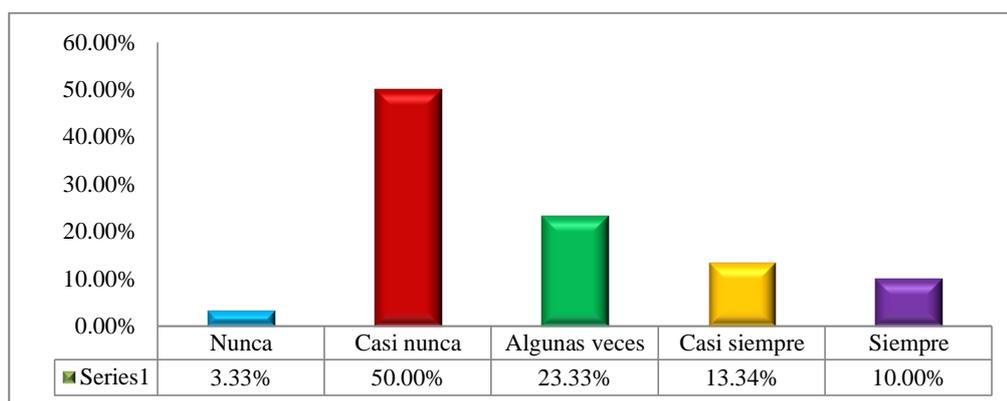
Observándose que la mayoría de los encuestados manifiestan que algunas veces se aplican mecanismos previstos en las leyes para la prevención del lavado de activos ocasionando que se afecte el sistema económico financiero del departamento de Tacna.

**Tabla 5**

*Se efectúa auditorías internas para prevenir el lavado de activos.*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,33%
Casi nunca	15	50,00%
Algunas veces	7	23,33%
Casi siempre	4	13,34%
Siempre	3	10,00%
Total	30	100,00%

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia



**Figura 2:** Se efectúa auditorías internas para prevenir el lavado de activos.

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

En relación a la frecuencia con que se realizan las auditorías internas sobre el lavado de activos, el 50,00% manifiestan que casi nunca, el 23,33% comentan que algunas veces, el 13,34% indican que casi siempre, el 10,00% indica que siempre y el 3,33% comenta que nunca.

De lo observado se tiene que casi nunca se efectúan auditorías internas para prevenir el lavado de activos, lo que genera el aumento de actividades ilícitas.

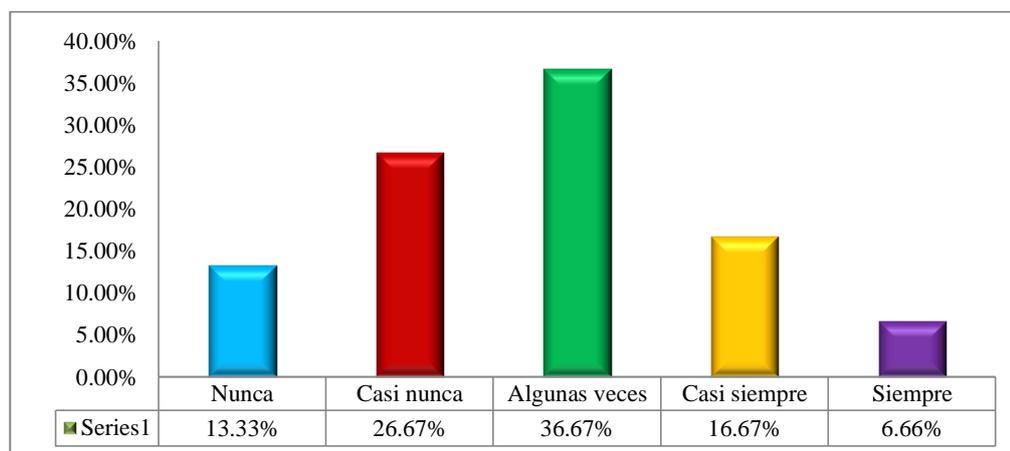
### 6.2.1.2. Evaluación de Riesgo

**Tabla 6**

*Contribuciones de auditorías para prevenir el lavado de activos*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	13,33%
Casi nunca	8	26,67%
Algunas veces	11	36,67%
Casi siempre	5	16,67%
Siempre	2	6,66%
Total	30	100,00%

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia



**Figura 3:** Contribuciones de auditorías para prevenir el lavado de activos

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

En referencia a las contribuciones de auditorías para prevenir el lavado de activos, el 36,67% manifiesta que algunas veces, el 26,67% indica que casi nunca, el 16,67% comenta que casi siempre, el 13,33% manifiesta que nunca y el 6,66% comenta que siempre.

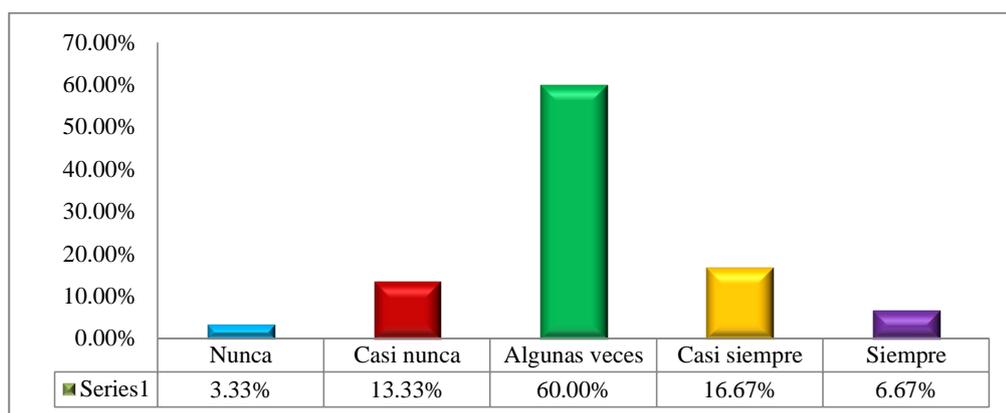
De lo que se puede concluir que las contribuciones de las auditorías para prevenir el lavado de activos se realizan algunas veces, por lo que es necesario tomar las medidas respectivas para realizar las auditorías de manera frecuente.

**Tabla 7**

*Se evalúa el riesgo del lavado de activos en la Financiera CrediScotia*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,33%
Casi nunca	4	13,33%
Algunas veces	18	60,00%
Casi siempre	5	16,67%
Siempre	2	6,67%
Total	30	100,00%

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia



**Figura 4:** Se evalúa el riesgo del lavado de activos en la Financiera CrediScotia

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

Con respecto a si se evalúa el riesgo del lavado de activos en la financiera CrediScotia, el 60,00% manifiesta que algunas veces, el 16,67% comenta que casi siempre, el 13,33% manifiesta que casi nunca, el 6,67% indica que siempre y el 3,33% indica que nunca.

De lo observado se puede concluir que algunas veces se considera el riesgo del lavado de activos en la Financiera CrediScotia.

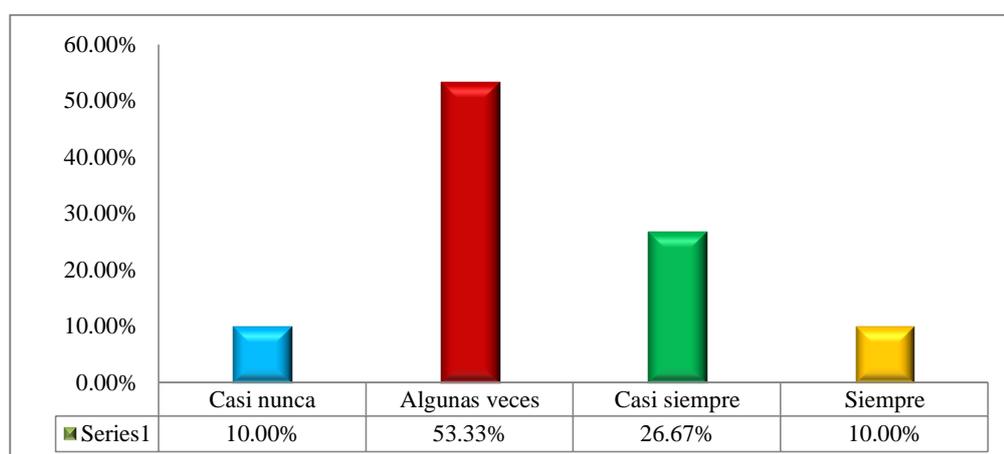
### 6.2.1.3. Incrementar la eficiencia y eficiencia

**Tabla 8**

*Grado de eficiencia de los mecanismos de control*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	3	10,00%
Algunas veces	16	53,33%
Casi siempre	8	26,67%
Siempre	3	10,00%
Total	30	100,00%

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia



**Figura 5:** Grado de eficiencia de los mecanismos de control

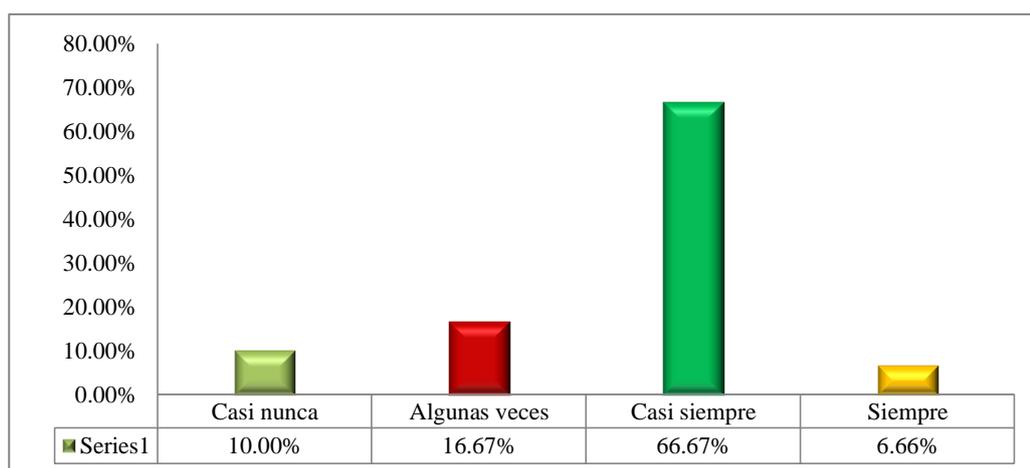
**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

En lo que se refiere al grado de eficiencia de los mecanismos de control, el 53,33% indica que algunas veces, el 26,67% comenta que casi siempre, el 10,00% manifiesta que casi nunca y el 10,00% comenta que siempre.

Entendiéndose que el grado de eficiencia que tienen los mecanismos de control sobre el lavado activos es baja. Por lo que es necesario implementar mayores mecanismos de control para contrarrestar el lavado de activos.

**Tabla 9***Impacto de las observaciones de auditoría en las políticas*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	3	10,00%
Casi nunca	5	16,67%
Algunas veces	20	66,67%
Casi siempre	2	6,66%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,00%</b>

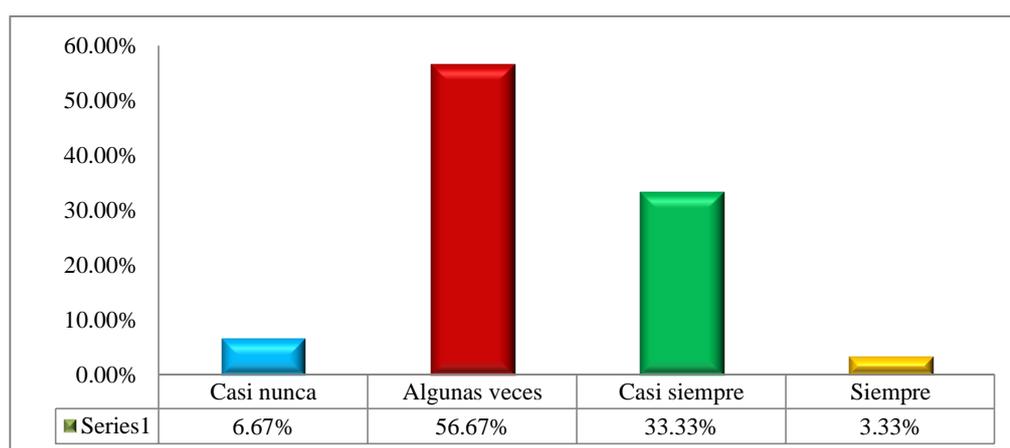
**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia**Figura 6:** Impacto de las observaciones de auditoría en las políticas**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

Respecto al impacto de las observaciones de auditoría en las políticas de la financiera, el 66,67% manifiesta que algunas veces, el 16,67% comenta que casi nunca, el 10,00% manifiesta que nunca y el 6,66% indica que casi siempre.

Apreciándose que algunas veces las políticas de la financiera han impactado en el cumplimiento de las recomendaciones. Por lo que será necesario capacitar al personal para la implementación de las políticas de la empresa.

**Tabla 10***Función de auditoría interna en el cumplimiento de recomendaciones*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	2	6,67%
Algunas veces	17	56,67%
Casi siempre	10	33,33%
Siempre	1	3,33%
Total	30	100,00%

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia**Figura 7:** Función de auditoría interna en el cumplimiento de recomendaciones**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

En relación a la función de auditoría interna en el cumplimiento de recomendaciones, el 56,67% manifiesta que algunas veces, el 33,33% indica que casi siempre, el 6,67% comenta que casi nunca y el 3,33% manifiesta que siempre.

De lo que se entiende que algunas veces la función de auditoría interna contribuye en el cumplimiento de las recomendaciones. Provocando que los riesgos de auditoría se incrementen y los procesos de la empresa sean ineficaces e ineficientes en el cumplimiento de sus metas.

## 6.2.2. Resultados de Lavado de Activos

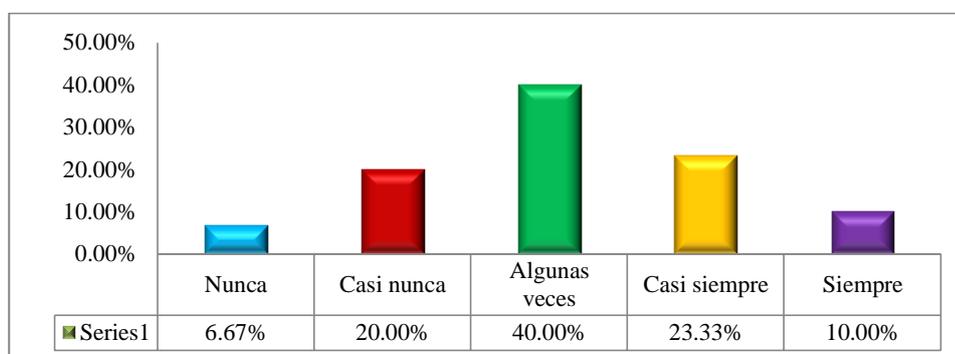
### 6.2.2.1. Operaciones financieras

**Tabla 11**

*Eficiencia de políticas en transacciones expuestas*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	6,67%
Casi nunca	6	20,00%
Algunas veces	12	40,00%
Casi siempre	7	23,33%
Siempre	3	10,00%
Total	30	100,00%

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia



**Figura 8:** Eficiencia de políticas en transacciones expuestas.

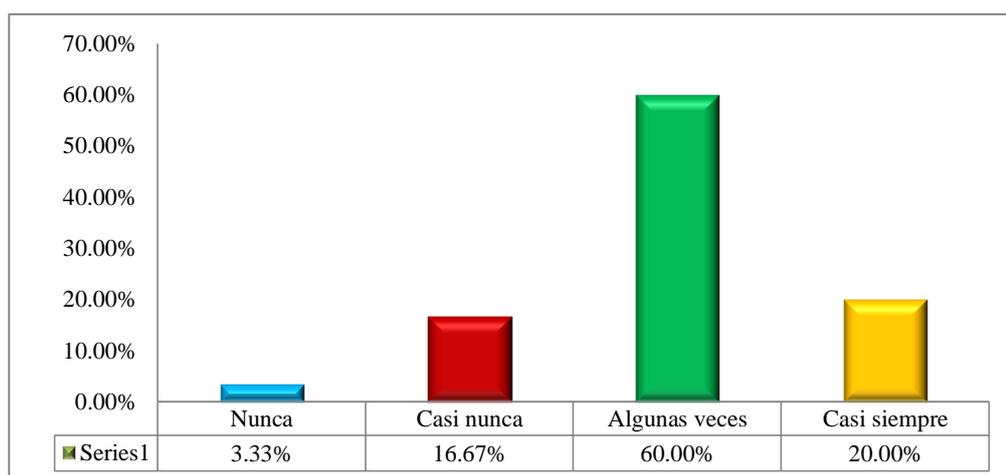
**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

Con respecto a la eficiencia de políticas en transacciones expuestas al lavado de activos, el 40,00% comenta que algunas veces, el 23,33% indica que casi siempre, el 20,00% manifiesta que casi nunca, el 10,00% comenta que siempre y el 6,67% manifiesta que nunca.

Apreciándose que el nivel de eficiencia de las políticas para evitar las transacciones expuestas al lavado de activos es intermedio. Por lo que se deberá tomar medidas para mejorar el control de las actividades ilícitas relacionadas al lavado de activos.

**Tabla 12***Controles para prevenir el lavado de activos.*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,33%
Casi nunca	5	16,67%
Algunas veces	18	60,00%
Casi siempre	6	20,00%
Total	30	100,00%

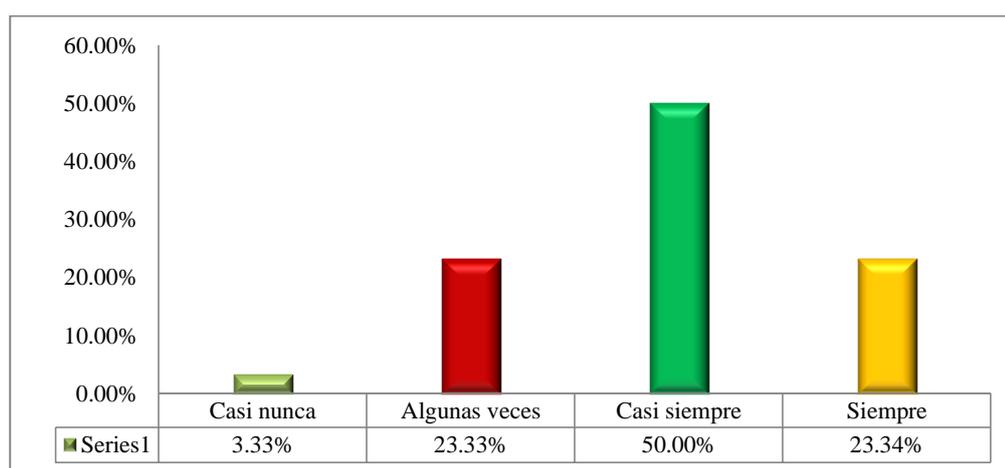
**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia**Figura 9:** Controles para prevenir el lavado de activos**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

En lo que se refiere a los controles para prevenir el lavado de activos, el 60,00% manifiesta que algunas veces, el 20,00% indica que casi siempre, el 16,67% comenta que casi nunca y el 3,33% manifiesta que nunca.

Entendiéndose que existe poco control para prevenir el lavado de activos. Debiendo efectuar la capacitación necesaria al personal a fin de que existan mayores mecanismos de control.

**Tabla 13***Evaluación de riesgos en transacciones de los clientes*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,33%
Casi nunca	7	23,33%
Algunas veces	15	50,00%
Casi siempre	7	23,34%
Total	30	100,00%

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia**Figura 10:** Evaluación de riesgos en transacciones de los clientes**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

Respecto a la evaluación de riesgos en transacciones de los clientes, el 50,00% comenta que algunas veces, el 23,33% manifiesta que casi siempre, el 23,34% comenta que casi siempre y el 3,33% manifiesta que nunca.

De lo que se puede entender que falta mejorar la gestión de riesgos a fin de poder minimizar los mismos

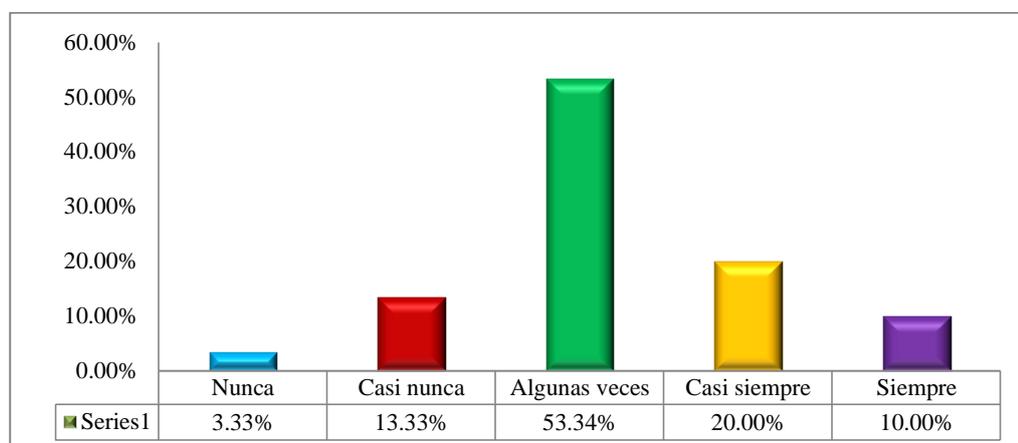
### 6.2.2.2. Circuito económico formal

**Tabla 14**

*Los activos no monetarios se encuentran sustentados adecuadamente*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,33%
Casi nunca	4	13,33%
Algunas veces	16	53,34%
Casi siempre	6	20,00%
Siempre	3	10,00%
Total	30	100,00%

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia



**Figura 11:** Los activos monetarios se encuentran sustentados adecuadamente

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

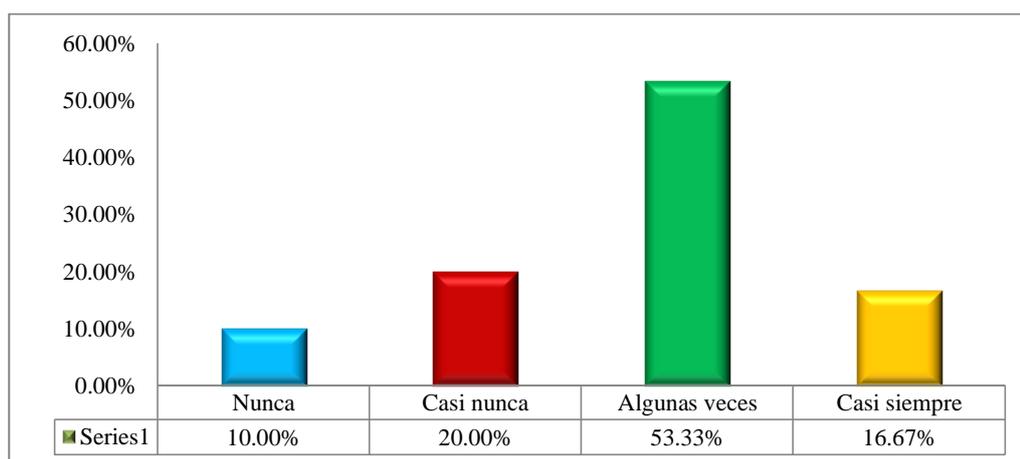
En referencia a los activos no monetario se encuentra debidamente sustentados,

El 53,34% comenta que algunas veces, el 20,00% indica que casi siempre, el 13,33% indica que casi nunca, el 10,00% manifiesta que siempre y el 3,33% comenta que nunca.

De lo observado se tiene que la propiedad de activos no monetarios algunas veces está sustentada con documentos debidamente protocolizados y legalizados.

**Tabla 15***La prevención de lavado de activos de la entidad financiera*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	10,00%
Casi nunca	6	20,00%
Algunas veces	16	53,33%
Casi siempre	5	16,67%
Total	30	100,00%

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia**Figura 12:** La prevención de lavado de activos de la financiera**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

En relación a si la prevención de lavado de activos de la entidad financiera es adecuada, el 53,33% comenta que algunas veces, el 20,00% manifiesta que casi nunca, el 16,67% comenta que casi siempre y el 10,00% manifiesta que nunca.

De lo que se entiende que algunas veces la verificación cualitativa y cuantitativa de las garantías contribuye en la prevención de activos.

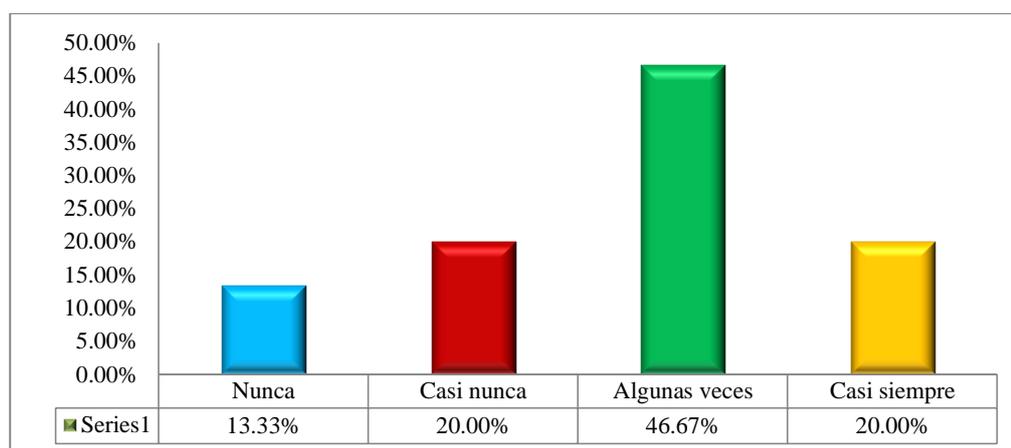
### 6.2.2.3. Circuito económico formal

**Tabla 16**

*Calificación de planes y acciones de prevención de lavado de activos*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	13,33%
Casi nunca	6	20,00%
Algunas veces	14	46,67%
Casi siempre	6	20,00%
Total	30	100,00%

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia



**Figura 13:** Calificación de planes y acciones de prevención de lavado de activos

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

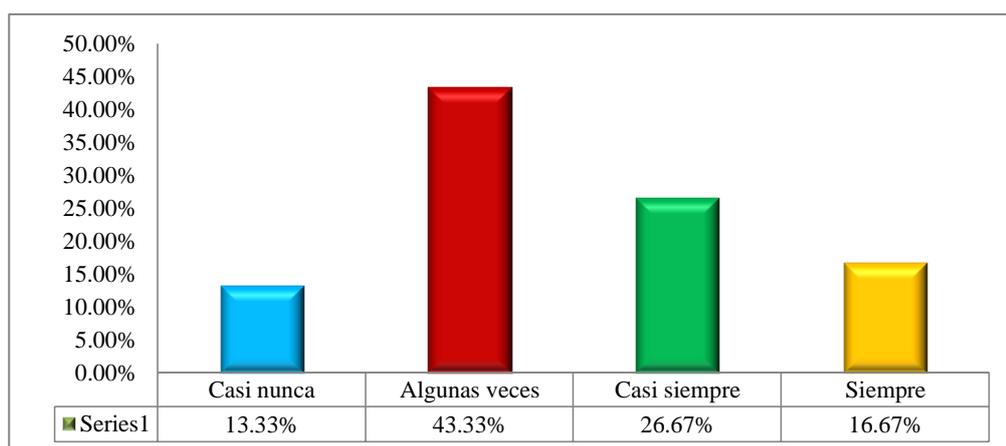
Respecto a la calificación de planes y acciones de prevención de lavado de activos, el 46,67% comenta que algunas veces, el 20,00% manifiesta que casi nunca, el 13,33% indica que nunca y el 20,00% comenta que casi siempre.

Se observa que los planes y acciones de prevención del lavado de activos no son eficientes.

**Tabla 17***Manejo financiero en prevención de lavado de activos*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	4	13,33%
Algunas veces	13	43,33%
Casi siempre	8	26,67%
Siempre	5	16,67%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia



**Figura 14:** Manejo financiero en prevención de lavado de activos

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

En lo que se refiere al manejo financiero en prevención de lavado de activos, el 43,33% indica que algunas veces, el 26,67% comenta que casi siempre, el 16,67% manifiesta que siempre y el 13,33% comenta que casi nunca.

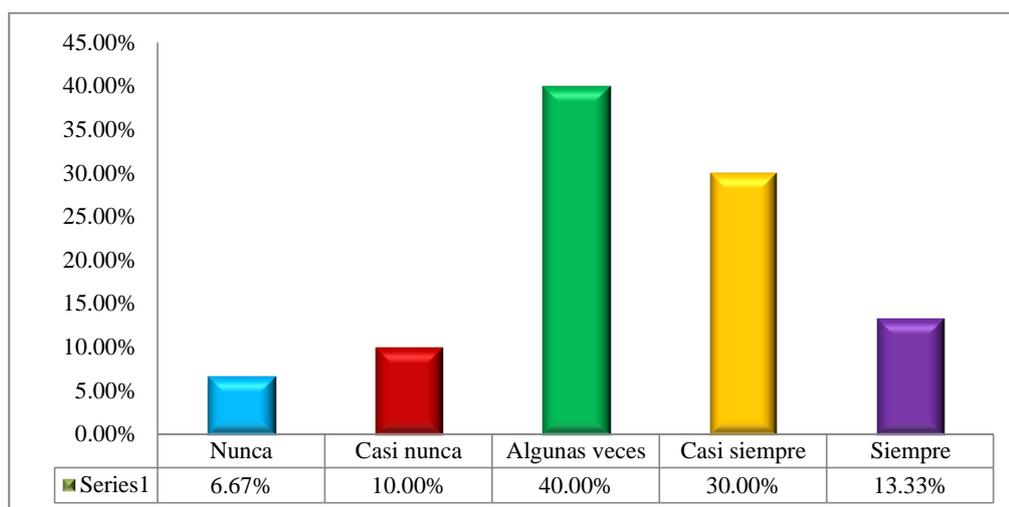
Observándose que algunas veces el manejo financiero ayuda a prevenir el lavado de activos.

**Tabla 18**

*Se evalúa el grado de solvencia financiera de los clientes*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	6,67%
Casi nunca	3	10,00%
Algunas veces	12	40,00%
Casi siempre	9	30,00%
Siempre	4	13,33%
Total	30	100,00%

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia



**Figura 15:** Se evalúa el grado de solvencia financiera de los clientes

**Fuente:** Encuesta – Elaboración Propia

En relación a la evaluación de grado de solvencia de financiera de los clientes de CrediScotia, el 40,00% manifiesta que algunas veces, el 30,00% comenta que casi siempre, el 13,33% manifiesta que siempre, el 10,00% indica que casi nunca, el 6,67% comenta que nunca.

De lo que se puede concluir que el grado de evaluación de solvencia Financiera de los clientes de CrediScotia es intermedio.

### **6.3. CAMBIOS RELEVANTES DE LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el trabajo de investigación con respecto a la auditoría interna y su incidencia en la prevención de lavado de activos en CrediScotia sede Tacna, periodo 2017, una de cuya variable dependiente es el lavado de Activos, en donde los ítems fueron tabulados con la aplicación del análisis estadístico en la encuestas efectuadas se denota que no se cuenta con los procedimientos adecuados para atender la situación de riesgo de lavado de activos, en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

### **6.4. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **6.4.1 Hipótesis general**

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el presente trabajo de investigación con respecto a la auditoría interna y su incidencia en la prevención de lavado de activos en CrediScotia sede Tacna, periodo 2017, en donde los ítems según sus indicaciones fueron tabulados con la aplicación del análisis estadístico a través de encuestas efectuadas se puede afirmar que existe influencia significativa entre la auditoría interna y la prevención de lavado de activos en CrediScotia sede Tacna.

#### **Planteamiento de Hipótesis**

##### **H<sub>0</sub>: Hipótesis nula**

La auditoría interna no incide en la prevención de lavado de activos en financiera CrediScotia sede Tacna, periodo 2017.

##### **H<sub>1</sub>: Hipótesis alterna**

La auditoría interna incide en la prevención de lavado de activos en financiera CrediScotia sede Tacna, periodo 2017.

**Nivel de significancia: 0,05**

<b>Correlaciones</b>			Auditoría interna	Lavado de activos
Rho de Spearman	Auditoría interna	Coeficiente de correlación	1,000	,610
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	30	30
	Lavado de activos	Coeficiente de correlación	,610	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

### **Conclusión:**

Los resultados, indican que el valor – p (0,002) es menor que el nivel de significancia (0,05), por lo que se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que existe incidencia entre la auditoría interna y la prevención de lavado de activos en CrediScotia Sede Tacna, periodo 2017.

### **6.4.2 Hipótesis específicas**

#### **a) Primera hipótesis específica**

##### **Planteamiento de la hipótesis**

##### **$H_0$ : Hipótesis nula**

La auditoría interna no incide en las operaciones financieras en CrediScotia sede Tacna.

##### **$H_1$ : Hipótesis alterna**

La auditoría interna incide en las operaciones financieras en CrediScotia sede Tacna.

**Nivel de significancia: 0,05**

<b>Correlaciones</b>			Auditoría interna	Operaciones Financieras
Rho de Spearman	Auditoría interna	Coeficiente de correlación	1,000	,734**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	30	30
	Operaciones Financieras.	Coeficiente de correlación	,734**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

### **Conclusión:**

Los resultados, indican que el valor – p (0,001) es menor que el nivel de significancia (0,05), por lo que se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que existe incidencia significativa entre la auditoría interna y las operaciones financieras en CrediScotia sede Tacna.

### **b) Segunda hipótesis específica**

#### **Planteamiento de la hipótesis**

#### **$H_0$ : Hipótesis nula**

La auditoría interna no incide de manera significativa en el circuito económico formal en CrediScotia sede Tacna.

#### **$H_1$ : Hipótesis alterna**

La auditoría interna incide de manera significativa en el circuito económico formal en CrediScotia sede Tacna.

**Nivel de significancia: 0,05**

**Correlaciones**

			Auditoría interna	Circuito económico formal.
Rho de Spearman	Auditoría interna	Coefficiente de correlación	1,000	,734**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Circuito económico formal.	Coefficiente de correlación	,734**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**Conclusión**

Los resultados, indican que el valor – p (0,000) es menor que el nivel de significancia (0,05), por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula  $H_0$ , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que la auditoría Interna incide de manera significativa en el circuito económico formal en CrediScotia sede Tacna.

**c) Tercera hipótesis específica**

**Planteamiento de la hipótesis**

**$H_0$ : Hipótesis nula**

La auditoría interna no incide de manera significativa en el control de actividades en CrediScotia sede Tacna.

**$H_1$ : Hipótesis alterna**

La auditoría interna incide de manera significativa en el control de actividades en CrediScotia sede Tacna.

**Nivel de significancia: 0,05**

**Correlaciones**

			Auditoría Interna	Control de actividades
Rho de Spearman	Auditoría Interna	Coeficiente de correlación	1,000	,545*
		Sig. (bilateral)	.	,013
		N	30	30
	Control de actividades	Coeficiente de correlación	,545*	1,000
		Sig. (bilateral)	,013	.
		N	30	30

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

**Conclusión**

Los resultados, indican que el valor – p (0,013) es menor que el nivel de significancia (0,05), por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula  $H_0$ , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que la auditoría Interna incide de manera significativa en el control de actividades en CrediScotia sede Tacna.

## 6.5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación se tiene que la auditoría interna incide en la prevención de lavado de activos de CrediScotia sede Tacna, periodo 2017; asimismo se observa que la mayoría de los encuestados manifiestan que algunas veces se aplican mecanismos previstos en las leyes para la prevención del lavado de activos ocasionando que se afecte el sistema económico financiero del departamento de Tacna; respecto a si se aplican los mecanismos previstos en las leyes para la prevención del lavado de activos, el 46,67% de los encuestados indica que algunas veces, el 23,33% manifiesta que casi siempre, el 20,00% comenta que casi nunca y finalmente el 10,00% indica que siempre; En relación a la frecuencia con que se realizan las auditorías internas sobre el lavado de activos, el 50,00% manifiestan que casi nunca, el 23,33% comentan que algunas veces, el 13,33% indican que casi siempre, el 10,00% indica que siempre y el 3,33% comenta que nunca. De lo que se entiende que casi nunca se efectúan auditorías internas para prevenir el lavado de activos, lo que genera el aumento de actividades ilícitas; Con respecto a si se evalúa el riesgo del lavado de activos en la financiera CrediScotia, el 60,00% manifiesta que algunas veces, el 16,67% comenta que casi siempre, el 13,33% manifiesta que casi nunca, el 6,67% indica que siempre y el 3,33% indica que nunca. De lo observado se puede concluir que algunas veces se considera el riesgo del lavado de activos en la Financiera CrediScotia.

Así también **Melgar, (2016)**. En su tesis *“La Auditoría Forense y los Procedimientos Metodológicos como Instrumento de Prueba en la Detección del Lavado de Activos y La Corrupción en las Entidades Financieras de la Región de Ayacucho”*, en la que sostiene que la Auditoría Forense y los procedimientos metodológicos son instrumentos de prueba en la detección del lavado de activos y la corrupción institucionalizada en las entidades financieras de la región de Ayacucho El objetivo general es el siguiente: Determinar que la auditoria forense y los procedimientos metodológicos son

instrumentos de prueba en la detección del lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras de la región de Ayacucho.

También **Ponce, L. G. (2017)**. En su tesis “*Normativa de Lavado de Activos y su Relación con la Defraudación Tributaria, Lima*”, sostiene que su trabajo de investigación se realizó con la finalidad de determinar la relación entre el nivel de vulnerabilidad de la normativa de lavado de activos y el riesgo de defraudación tributaria en el Perú, lo cual ocasiona un desorden socio económico, ya que estas actividades se encuentran ligadas al blanqueo de activos y capitales, que buscan una apariencia de legalidad e introducirlas indebidamente al sistema económico financiero del país. Desde enero 2007 a diciembre 2016, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ha emitido informes de inteligencia financiera que involucran un monto de 410 millones de dólares relacionados con el delito precedente de defraudación tributaria. La metodología utilizada en esta investigación es cuantitativa, no experimental, transversal, correlacional y prospectiva. La muestra estuvo conformada por 41 expertos en temas tributarios y lavado de activos de instituciones públicas y privadas del Perú. La técnica de recolección fue la encuesta y los instrumentos de recolección fueron dos cuestionarios en escala Likert. Para evaluar la relación entre las variables de interés se aplicó la prueba de correlación de Spearman con un nivel de significancia del 5%.

## **CAPITULO VII**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **7.1 CONCLUSIONES**

**Primera:**

La auditoría interna incide en la prevención de lavado de activos en CrediScotia sede Tacna, se observa que la mayoría de los encuestados manifiestan que algunas veces se aplican mecanismos previstos en las leyes para la prevención del lavado de activos ocasionando que se afecte el sistema económico financiero del departamento de Tacna, y que casi nunca se efectúan auditorías internas para prevenir el lavado de activos, lo que genera el aumento de actividades ilícitas.

**Segunda:**

La auditoría interna incide en las operaciones financieras en CrediScotia sede Tacna, observándose que el grado de eficiencia que tienen los mecanismos de control sobre el lavado activos es bajo. Por lo que es necesario implementar mayores mecanismos de control para contrarrestar el lavado de activos.

**Tercera:**

La auditoría interna incide en el circuito económico formal en CrediScotia sede Tacna, se puede comentar que algunas veces las políticas de la financiera han impactado en el cumplimiento de las recomendaciones. Por lo que será necesario capacitar al personal para la implementación de las políticas de la empresa.

**Cuarta:**

La auditoría interna incide en el control de actividades en CrediScotia sede Tacna, observándose que el nivel de eficiencia de las políticas para evitar las transacciones expuestas al lavado de activos es intermedio. Por lo que se deberá tomar medidas para mejorar el control de las actividades ilícitas relacionadas al lavado de activos. Se observa que los planes y acciones de prevención del lavado de activos no son eficientes.

## 7.2 RECOMENDACIONES

### **Primera:**

A través de la gerencia se deberá capacitar al personal sobre temas previstos en las leyes para la prevención del lavado de activos efectuando las auditorías internas a fin de poder controlar y el lavado de activos, lo que permitirá que el personal cuente con los procedimientos necesarios para su aplicación y control.

### **Segunda:**

A través de la gerencia se debe implementar la eficiencia sobre los procesos de control en el tema relacionado al lavado activos, siendo necesario contar con la capacitación necesaria que permita contar con mayores mecanismos de control para contrarrestar el lavado de activos.

### **Tercera:**

La gerencia deberá implementar las políticas internas necesarias, así como las recomendaciones emanadas de las auditorías internas que permitan minimizar los riesgos para un adecuado control relacionado al lavado de activos.

### **Cuarta:**

La gerencia deberá mejorar el nivel de eficiencia en la aplicación de políticas internas para evitar las transacciones expuestas al lavado de activos; debiendo tomar medidas para mejorar el control de las actividades ilícitas relacionadas al lavado de activos, ejecutando planes y acciones de prevención del lavado de activos de manera eficiente y eficaz.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adaros (2012) *Riesgo Inherente*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/87597518/RIESGO-INHERENTE>
- Alto (2011) *Tips para elevar la eficiencia*. Recuperado de: <https://www.altonivel.com.mx/liderazgo/management/9167-tips-para-elevar-la-eficiencia/>
- Andina, (2018) Agencia Peruana de noticias. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia-sbs-norma-prevencion-lavado-activos-y-financiamiento-del-terrorismo-701952.aspx>. Lima 3 de marzo.
- Aroca, B. (2016) *La auditoría interna y su incidencia en la gestión de empresa de transportes guzmán s.a. de la ciudad de Trujillo*. Recuperado de: <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2444/TESIS%20MAESTRIA%20-%20Julyana%20Aroca.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cardona, (2014) *Diseño de un modelo de control interno en la empresa prestadora de servicios hoteleros eco turísticos nativos activos eco hotel la cocotera, que permitirá el mejoramiento de la información financiera*. [Tesis de pregrado] Cartagena de Indias. Bolívar. Colombia. Recuperado de: <http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/11227/2130/1/TESIS%20CONTROL%20INTERNO-PRESENTACION%20FINAL.pdf>
- Cardoso, (2016) *El Control Interno y la evaluación de riesgos*. [Blog] Recuperado de: <https://www.auditool.org/blog/control-interno/4089-el-control-interno-y-la-evaluacion-de-riesgos>
- Castillo (2014) *El otro Perú: formalidad, informalidad y economía delictiva*. Recuperado de: <https://divagando.lamula.pe/2014/02/11/el-otro-peru-formalidad-informalidad-y-economia-delictiva/ccperalta/>

Cuellar (2009) *Concepto universal de auditoría. Fundamentos de Auditoría Financiera*, Universidad del Tolima, Ibagué 1992.

Diario El Peruano, (2018) *Formalización financiera y lavado de activos*. [Diario online] Recuperado de: <https://elperuano.pe/noticia-formalizacion-financiera-y-lavado-activos-63256.aspx>

Durand (2014) *El Perú fracturado*. Recuperado de: <http://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/images/documentos/el%20peru%20fracturado%20-%20francisco%20durand.pdf>

Lencina (2016) *Tips para elevar la eficiencia*. 28-03-2011

Flores (2017) *¿Lavado de activos? Aumentan operaciones sospechosas en sistema financiero nacional* Recuperado de: <https://diariocorreo.pe/economia/lavado-de-activos-aumentan-operaciones-sospechosas-en-sistema-financiero-nacional-752965/>

Frem (2007) *¿Qué es la NC/ de riesgos y cómo los evaluamos?* Recuperado de: [http://www.fremm.es/riesgoslaborales/autonomos/que\\_es\\_la\\_evaluacion.html](http://www.fremm.es/riesgoslaborales/autonomos/que_es_la_evaluacion.html)

Hernández (2006), *Riesgos en auditoría*. Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/riesgos-en-auditoria/>

Hernández (2010) *Metodología de la investigación*. Quinta edición, McGraw-hill / interamericana editores, s.a. de c.v

Mauricio, (2009). En su tesis *“Diseño de un sistema de prevención contra el lavado de dinero y activos para las instituciones de intermediación financiera”*.

Melgar, (2016). *La Auditoría Forense y los Procedimientos Metodológicos como Instrumento de Prueba en la Detección del Lavado de Activos y La Corrupción en las Entidades Financieras de la Región de Ayacucho*. Universidad Católica los Ángeles Chimbote.

- Mera, (2010). En su tesis “*Control interno crediticio y su impacto en los resultados financieros del Banco Nacional de Fomento sucursal Ambato durante el segundo semestre del año 2010*”.
- Mora (2018) *Información de economía formal*. Recuperado de: <https://www.rankia.com/informacion/economia-formal#descripcion>
- Normas Internacionales de Auditoría 400 – Evaluación de riesgo y control interno. Recuperado de: <http://fccea.unicauca.edu.co/old/evaluacion.htm>
- Ponce, L. G. (2017). En su tesis “*Normativa de Lavado de Activos y su Relación con la Defraudación Tributaria, Lima*”,
- Rabines y Teodoro. (2013). *Implementación de Políticas y Procedimientos de Control Interno en Empresas del Sistema Financiero en estado de Liquidación*, Lima,
- Rodríguez (2014) *¿Qué es el riesgo, riesgo inherente y riesgo residual?* Recuperado de: <https://www.auditool.org/blog/control-interno/3073-que-es-el-riesgo-riesgo-inherente-y-riesgo-residual>
- Ruffner (2011) *Control, prevención y represión ante el lavado de activos en el Perú*. Recuperado de: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/-index.php/quipu/article/viewFile/3812/3059>
- Sucre (2018) *prevención lavado de activos*. Recuperado de: <https://www.segurossucre.fin.ec/prevencion-lavado-de-activos/conceptos-generales-prevencion-de-lavado-de-activos/>
- Vásquez, (2012) *Nueva ley de lavado de activos – peligros de la nueva regulación penal*. Recuperado de: <http://vasquezabogados.com/estudio-/2012/04/-05/nueva-ley-de-lavado-de-activos-peligros-de-la-nueva-regulacion-penal/>
- Villar (2006) *La auditoría como proceso de control: concepto y tipología*. Redalyc Ciencias de la Información Vol. 37, No. 2-3 agosto, septiembre.

Zorrilla, (2017) ¿Qué es el riesgo de control en una auditoría de información financiera? Recuperado de: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/5508-que-es-el-riesgo-de-control-en-una-auditoria-de-informacion-financiera>.

**ANEXOS**

**ANEXO A**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**AUDITORIA INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN FINANCIERA  
CREDISCOTIA SEDE TACNA, PERIODO 2017**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general</b> ¿En qué medida la auditoría interna incide en la prevención de lavado de activos en financiera CrediScotia Sede Tacna, periodo 2017?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>a. ¿Cómo la auditoría interna incide en las operaciones financieras en CrediScotia Sede Tacna?</p> <p>b. ¿De qué manera la auditoría interna incide en el circuito económico formal en CrediScotia Sede Tacna?</p> <p>c. ¿Cómo la auditoría interna incide en el control de actividades en CrediScotia Sede Tacna?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Establecer de qué manera la auditoría interna incide en prevención de lavado de activos en financiera CrediScotia Sede Tacna, periodo 2017</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>a. Establecer cómo la auditoría interna incide en las operaciones financieras en CrediScotia Sede Tacna.</p> <p>b. Determinar de qué manera la auditoría Interna incide en el circuito económico formal en CrediScotia Sede Tacna.</p> <p>c. Establecer cómo la auditoría Interna incide en el control de actividades en CrediScotia Sede Tacna.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> La auditoría interna incide en la prevención de lavado de activos en financiera CrediScotia Sede Tacna, periodo 2017.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>a. La auditoría interna incide en las operaciones financieras en CrediScotia Sede Tacna.</p> <p>b. La auditoría interna incide de manera significativa en el circuito económico formal en CrediScotia Sede Tacna.</p> <p>c. La auditoría interna incide de manera significativa en el control de actividades en CrediScotia Sede Tacna.</p>	<p><b>Variable Independiente (X):</b> <b>“Auditoría interna”</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de control interno.</li> <li>2. Evaluación de riesgos.</li> <li>3. Eficiencia y eficacia</li> </ol> <hr/> <p><b>Variable Dependiente (Y):</b> <b>“Lavado de Activos”</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operaciones financieras.</li> <li>2. Circuito económico formal.</li> <li>3. Control de actividades</li> </ol>	<p><b><u>Tipo de investigación</u></b> Aplicada</p> <p><b>2. <u>Diseño de investigación</u></b> No experimental Descriptivo</p> <p><b>3. <u>Nivel de investigación</u></b> Descriptiva y Explicativa</p> <p><b>4. <u>Población</u></b> La población estará compuesta por 30 trabajadores entre funcionarios y técnicos de las diferentes áreas de CrediScotia Sede Tacna.</p> <p><b>5. <u>Muestra</u></b> 30 trabajadores entre funcionarios y técnicos de CrediScotia Sede Tacna.</p> <p><b>6. <u>Técnicas</u></b> Encuesta</p> <p><b>7. <u>Instrumentos</u></b> Cuestionario</p>

**ANEXO B**  
**OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

**AUDITORIA INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS EN FINANCIERA**  
**CREDISCOTIA SEDE TACNA, PERIODO 2017**

<b>VARIABLE</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>
<b>INDEPENDIENTE:</b> Auditoría Interna	La auditoría interna es un sistema de control interno de la empresa y consiste en el conjunto de medidas, políticas y procedimientos establecidos en una organización concreta para proteger su activo, minimizar riesgos, incrementar la eficacia de los procesos operativos y optimizar y rentabilizar, en definitiva, el negocio	Es aquella labor de auditoría que se enfoca en la recopilación de evidencias de fraude, análisis de la evidencia recolectada y elaboración final del dictamen.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de control interno.</li> <li>2. Evaluación de riesgos.</li> <li>3. eficiencia y eficacia.</li> </ol>	Categorica Ordinal
<b>DEPENDIENTE:</b> Lavado de Activos	El lavado de activos es un conjunto de operaciones comerciales o financieras que procuran la incorporación al circuito económico formal de cada país, sea de modo transitorio o permanente, de los recursos, bienes y servicios que se originan o están conexos con actividades falsas	Es el mecanismo a través del cual se oculta o disimula la naturaleza o el verdadero origen, ubicación, propiedad o control de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera, para introducirlos como legítimos dentro del sistema económico de un país.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operaciones financieras.</li> <li>2. Circuito económico formal.</li> <li>3. Control de actividades</li> </ol>	

## ANEXO C

### INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información, para desarrollar el trabajo de investigación denominado “La Auditoría Interna y su incidencia en la prevención de lavado de Activos de financiera CrediScotia Sede Tacna, 2017.

**Instrucciones:**

A continuación, se presenta 15 ítems, cada una de las proposiciones tienen cinco alternativas para responder de acuerdo a su apreciación. Lea detenidamente cada ítem y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente.

SIEMPRE	FRECUENTEMENTE	A VECES	RARAS VECES	NUNCA
5	4	3	2	1

PREGUNTAS	VALORIZACIÓN				
	1	2	3	4	5
<b>a) Variable Independiente: La Auditoría Interna</b>					
<b>Sistema de control Interno</b>					
1. ¿Son aplicados los mecanismos previstos en las leyes para la prevención de lavado de activos?					
2. ¿Se realizan con frecuencia las auditorías internas de las disposiciones sobre lavado de activos?					
<b>Evaluación de Riesgo</b>					
3. ¿Cómo calificaría las contribuciones de las auditorías para prevenir el lavado de activos?					
4. ¿Considera el riesgo de lavado de activos en la financiera?					
<b>Eficiencia y Eficacia</b>					
5. ¿Qué grado de eficiencia tienen los mecanismos de control sobre lavado de activos?					
6. ¿Qué impacto han tenido en las políticas de la financiera los hallazgos de auditoría?					
7. ¿Cómo contribuye la función de auditoría interna en el cumplimiento de las recomendaciones?					
<b>b) Variable Dependiente: Prevención de lavado de activos</b>					
<b>Operaciones financieras</b>					
8. ¿Cuál es el nivel de eficiencia de las políticas para evitar transacciones expuestas al lavado de activos?					
9. ¿Cómo calificaría usted los controles en las operaciones monetarias para prevenir el lavado de activos?					
10. ¿Con qué frecuencia realiza la institución una evaluación de riesgo de lavado de su base de clientes y transacciones de los mismos?					
<b>Circuito económico formal</b>					
11. ¿La propiedad de los activos no monetarios están sustentados con documentos debidamente protocolizados y legalizados?					
12. ¿Cuál es la contribución en la prevención del lavado de activos de la verificación cualitativa y cuantitativa de las garantías?					
<b>Control de Actividades</b>					
13. ¿Cómo calificaría los planes y acciones de prevención de lavado activos en la financiera?					
14. ¿Cómo calificaría el manejo financiero?					
15. ¿Cuál es el grado de solvencia financiera de los clientes de CrediScotia Sede Tacna?					

**ANEXO D**  
**PROPUESTA PARA MEJORAR LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS**  
**EN LA FINANCIERA CREDISCOTIA, SEDE TACNA 2017**

**Introducción**

La prevención del lavado de activos requiere de la cooperación integral de todos los sectores económicos del país para combatir el delito, mediante la implementación de políticas que deben ser promovidas y aseguradas por los gobiernos, apuntando a aumentar la conciencia en los sectores público y privado sobre los efectos adversos del lavado de activos y a proporcionar los instrumentos legales y/o reglamentarios que requieren las autoridades encargadas de combatir el lavado de activos

**Fundamentación:**

El Riesgo de Lavado, puede definirse como la posibilidad de sufrir pérdidas, derivadas de ser utilizada como instrumento para lavar activos, impactando en su reputación y en la del sistema financiero en general. El objetivo de la gestión basada en riesgos entonces, consiste reducir la probabilidad de ser utilizado como un instrumento para llevar adelante el delito de legalización de activos, producto de actividades de lavado. También, tiene como fin el mitigar los riesgos de pérdida emergentes conjuntamente con los riesgos asociados, tales como de reputación, operativo y de contagio.

**Propuesta:**

Se propone mejorar los controles relacionados al lavado de activos, para poder dar cumplimiento a las normas establecidas, deberá difundirse y socializarse entre las diferentes áreas los temas relacionados al control del lavado de activos.

Propiciar el fortalecimiento de los principios y valores éticos, mejoramiento de los controles frente al fraude y otras prácticas nocivas para la actividad financiera y la sociedad.

Elaboración de un programa anual de capacitación al personal de la Financiera CrediScotia, sede Tacna. Sobre temas relacionados al control de lavado de activos, dicha capacitación podrá ser realizada en forma presencial y/o virtual. Con el siguiente contenido:

- Concepto de lavado o blanqueo de activos y sus consecuencias.
- Concepto de financiamiento de terrorismo y sus consecuencias.
- Normativa que regula la materia.

- Sanciones tanto administrativas como penales asociadas a estas materias.
- Señales de alerta.
- Procedimiento a seguir frente a alguna situación sospechosa.
- Métodos de detección de operaciones inusuales y sospechosas.
- Exigencias normativas en materia de herramientas de prevención y control.
- Concepción de un modelo de prevención basado en riesgos.
- Consideraciones para un modelo efectivo: estrategias de abordaje, diseño del proceso de análisis, mapas de herramientas conforme a cadenas de jerarquías.
- Consecuencias y fundamentación sobre el modelo a adoptar por la empresa.